



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 238

CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 8

celebrada el jueves, 7 de abril de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno (Fernández de la Vega Sanz) para informar sobre:

- | | |
|--|---|
| — El informe elaborado y aprobado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado. A petición propia. (Número de expediente 214/000058.). | 2 |
| — El contenido del informe elaborado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000249.). | 2 |

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores diputados, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Constitucional agradeciéndole su asistencia y rogándole que tengan en consideración que cuando el Pleno termina muy tarde y tenemos que hacer la reunión no da tiempo para el almuerzo, pero no podemos establecer otro criterio. Les quiero advertir, antes de comenzar la sesión, de que cuando finalice la misma los miembros de la Mesa y los portavoces nos quedaremos un momento con objeto de programar algunas de las cuestiones que quedan pendientes en la Comisión.

Abrimos la sesión manifestando que como hay dos peticiones de comparecencia, una a petición propia de la señora vicepresidenta primera del Gobierno y otra del Grupo Parlamentario Popular, sustanciaremos las dos en una sola instancia. Como hacemos siempre, después de la intervención de la señora vicepresidenta oiremos al grupo que ha solicitado la comparecencia y a continuación tendrán ocasión de intervenir el resto de los grupos parlamentarios de menor a mayor.

En primer lugar quiero dar la bienvenida a la señora vicepresidenta, doña María Teresa Fernández de la Vega, y agradecerle su presencia para dar cuenta del informe elaborado y aprobado por el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado.

Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señorías, comparezco hoy ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados con una doble satisfacción: la de haber recibido, el 21 de febrero, el informe del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado, cuyo encargo fue una de las primeras decisiones de nuestro Gobierno, y la de haber emprendido los trabajos que conducirán a plasmar sus conclusiones en un proyecto de ley que el Gobierno enviará a las Cortes en los meses próximos. El trabajo de los cinco integrantes del consejo, que han dedicado nueve meses de su tiempo a un esfuerzo generoso y altruista, merece la gratitud y el reconocimiento del Gobierno y de la sociedad española porque el resultado es un informe riguroso, rico en sugerencias y, si me lo permiten, cargado de sabiduría. Es el fruto maduro de la independencia de espíritu, reflejado también en la existencia de un voto particular parcial, la calidad intelectual y el compromiso cívico de don Emilio Lledó, doña Victoria Camps, don Enrique Bustamante, don Fernando González Urbaneja y don Fernando Savater, a quienes de nuevo doy las gracias en nombre del Gobierno y de un país que enriquecen con su magisterio.

Es difícil, señorías, exagerar la relevancia de los medios de comunicación en la que Habermas ha llamado esfera pública. El espacio mediático refleja una parte esencial de los productos de la cultura y resulta de manera creciente el espacio natural de la comunidad política, en el que los ciudadanos se informan y participan. La democracia es un proceso continuo de formación de la opinión pública, cuyo elemento central se llama pluralismo: el libre fluir del mayor número de ideas e información. Estos valores de pluralismo, de veracidad y de accesibilidad, garantizados por nuestra Constitución, y el fin de contribuir a la formación de una opinión pública informada configuran ciertamente el ámbito de un servicio público en el que los medios de comunicación, públicos o privados, desarrollan una actividad esencial para la sociedad. La conciencia de que esa actividad ha de regirse por un criterio de servicio público, muy particularmente cuando lo prestan medios de titularidad pública, está indisolublemente unida a su fin: la formación de una opinión pública informada que resulta el actor imprescindible del Estado democrático, y determina los límites positivos y negativos de la actividad de los medios públicos.

Como ya tuve ocasión de exponer en mi comparecencia del pasado mes de mayo, el programa del Gobierno parte de tres objetivos que son, y van a seguir siendo, los ejes de nuestra acción de gobierno: el control y la responsabilidad en la actuación de los poderes públicos, la transparencia de la vida pública y la libre y plural información de los ciudadanos, con una finalidad muy clara: la de facilitar que los ciudadanos disfruten de unos medios de comunicación públicos libres, plurales, independientes y de calidad. Se trata de una cuestión crucial en nuestro sistema democrático, y lo es en particular para un Gobierno comprometido con su regeneración. Por esta causa aparecía como elemento básico de nuestro compromiso electoral la creación de un Consejo de expertos que dictaminara sobre la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal. Por eso me complace comparecer hoy para informarles del contenido del informe, puntualmente entregado por el consejo, remitido por el Gobierno a las Cámaras y cuyo contenido inspirará finalmente el proyecto normativo en el que ya estamos trabajando.

Permítanme, señorías, que reitere el objetivo: dotar a los medios de comunicación públicos de un régimen jurídico que los haga democráticos, es decir sujetos a responsabilidad ante el Parlamento, e independientes de cualquier Gobierno, de forma que, a través de su actuación, queden asegurados el pluralismo y el libre acceso de los ciudadanos a una información veraz. No se les escapa que el objeto es, en definitiva, llevar a cabo un adecuado desarrollo del artículo 20, párrafo 3, de la Constitución española, que exige ley, organización y control parlamentario, garantía de acceso y respeto al pluralismo y a las lenguas. Para garantizar todos estos valores es obviamente precisa la reforma de unos medios que constituyen un valioso patrimonio de todos

los españoles, con un potencial técnico y humano muy destacable y una referencia social notable. Nuestro reto es procurarles independencia, calidad y viabilidad, mediante un estatuto jurídico adecuado, sistemas de garantía eficaces, y soluciones organizativas y financieras que les permitan cumplir su tarea de servicio público con dignidad, calidad y reconocimiento público. Todo ello, a su vez, en un marco audiovisual claramente ordenado y regulado para todos los operadores. Con este último fin asumí en mayo el compromiso de enviar al Congreso un proyecto de ley que, a partir de las conclusiones del Consejo de expertos, regule de forma integral la industria audiovisual y garantice el pluralismo en el sector. Lo haremos, además, como es norma en este Gobierno, mediante el diálogo con los agentes que intervienen en el sector y procurando el más amplio acuerdo posible sobre su contenido. El informe del Consejo de expertos es, como les decía, riguroso y sugerente. Parte de un análisis elevado, independiente y cuidadoso de la realidad de los medios, de su contexto —el español y el internacional; el teórico y el social—, de los fines sociales y constitucionales y de sus funciones y posibles alternativas organizativas y financieras. El fruto del estudio y el debate interno es un texto con la riqueza e incluso con los contrastes que cabría esperar de la altura intelectual y moral de quienes lo han ofrecido a la sociedad española.

El informe del Consejo de expertos, publicado en el pasado mes de febrero, parte de la necesidad de una reforma que obedece, a juicio de los expertos, a cuatro razones: la continua queja de un buen sector de los televidentes; una situación financiera literalmente insostenible; la experiencia histórica reciente de una gestión opuesta a las exigencias de neutralidad, transparencia y calidad; y una evolución tecnológica que aboca a los medios a un cambio ineludible. Esto es lo que resumidamente vienen a decir los expertos. La reforma, por tanto, es inevitable y urgente. Les destaco siete razones entre las varias y distintas que señalan los expertos sobre la necesidad de esa reforma inevitable y urgente. Primero, por la dimensión que ha alcanzado una deuda disparada (en 1996 equivalía a 1.500 millones de euros y se aproximaba a 7.000 en 2004); por una regulación caótica y anticuada; por una gestión que descansa sobre la posibilidad del déficit y de un endeudamiento avalado al fin por el Estado; por la manera en que esta práctica contraviene toda administración razonable; por el incumplimiento de los principios comunitarios de proporcionalidad y transparencia y por contraste con una tendencia general en los países de nuestro entorno a racionalizar la estructura, la financiación y la gestión de sus sistemas públicos de comunicación; también por la evolución tecnológica, que es otro factor, a juicio de los expertos, determinante para una reforma. El desarrollo tecnológico y, particularmente, la evolución imparable hacia sistemas de transmisión digital nos sitúan ante una realidad nueva, con una multiplicación de los canales posibles en beneficio de la pluralidad y

de las posibilidades de especialización de la oferta, pero también con implicaciones en cuanto a la audiencia y la publicidad, de la que son SS. SS. conscientes, pero cuyo alcance difícilmente seremos capaces de anticipar en toda su complejidad en lo que se define ya como una nueva era de la comunicación. Es indudable que esta nueva era, que constituye el horizonte para el que debemos saber regular de nuevo el sector, está muy cerca. La reforma legal que abordemos debe hacerse pensando en la realidad en la que deberá aplicarse, tanto más si, como recomienda el informe de los expertos, los medios de comunicación públicos deben mantener su vocación de liderazgo tecnológico. El cambio en el contexto tecnológico y económico va a producirse sin duda pronto y de manera profunda.

El contenido del informe es conocido ya por SS. SS., por las Cámaras, a las que, como les decía antes, lo enviamos de modo inmediato tras su recepción. Saben, por tanto, que el informe parte de la realidad, de la importancia, como lo destaca muy bien, social de unos medios que describe como uno de los más sorprendentes e influyentes inventos de la inteligencia humana, a la vez actores y elementos de un mundo en cuya percepción y configuración pesan decisivamente, en particular, como educadores del futuro de niños y de jóvenes, como promotores de la capacidad o incapacidad de razonar, de entender el mundo, en definitiva, como el educador por antonomasia de la vida contemporánea. Por eso es más urgente la reforma, por eso es necesaria esa reforma.

Quizá sea posible destilar cuatro grandes líneas que el informe establece sobre lo que debe ser el contenido de la que considera ineludible reforma de los medios públicos de comunicación. En primer lugar, que ha de mantenerse una radiotelevisión pública, sin que se privatice ninguno de sus servicios esenciales, ni, particularmente, ninguna de las dos cadenas. En segundo lugar, que los medios deben mantener una marcada faceta de servicio público, con una firme conciencia de la rentabilidad social que debe inspirar su actividad y su programación y los fines y misiones —sociales, educativos, integradores— que deben orientar sus funciones y sus contenidos. En tercer lugar, debe reforzarse y garantizarse su independencia mediante un estatuto y órganos de control adecuados. Esta última tarea se confía a un consejo audiovisual, órgano de control y garantía, cuyos integrantes se elijan con absoluta independencia respecto al Gobierno de cada momento. Por su parte, la gestión se encomienda a un Consejo de Administración plenamente independiente y profesional. Y en cuarto lugar, que su gestión, ordenada y viable, debe basarse en una financiación mixta, con una subvención pública, dentro de los límites marcados por las normas y los criterios de transparencia y proporcionalidad que establece la Unión Europea, y unos ingresos publicitarios, bien que sujetos a mayores restricciones que en las cadenas comerciales privadas.

Me referiré brevemente a cada una de ellas. En cuanto a lo primero, no privatización, el mantenimiento de una radiotelevisión pública es una consecuencia de la relación necesaria entre los medios y la formación, de su condición nuclear en la democracia contemporánea, en la medida en que resulta esencial para la expresión y comunicación de la ciudadanía. La televisión es un bien social determinante en las esferas cultural y educativa. Por todo ello, su análisis debe tener en cuenta de manera principal su rentabilidad social y no reducirse a una perspectiva mercantilista. Es fundamental aproximarse a su reforma desde la idea del servicio público y su garantía. Mantener la memoria, transmitir una impresión independiente de lo que es y de lo que pasa y atender a las exigencias —como llama en el preámbulo el presidente del comité de expertos— de unos derechos humanos de los ojos, de unos derechos humanos de la mirada, de una mirada decidida e inteligente, exige mantener unos medios de comunicación públicos comprometidos con la calidad y los valores de la democracia, capaces de satisfacer sus funciones de servicio público y sus misiones sociales, con una programación que merezca una audiencia amplia, general, y evitando un elitismo incompatible con su función educativa, con su labor en la vida ciudadana y, por cierto, con las exigencias de la Unión Europea para el servicio y su financiación pública.

En segundo lugar, habla el informe, como les señalaba, del servicio público. El informe considera esencial el objetivo de un auténtico servicio público de televisión y radio, con una programación de calidad y una fuerte presencia de producción española y europea. Propone para ello una redefinición estricta del servicio público que debe ser encomendado por ley —dicen los expertos— a Radiotelevisión Española, y los indicadores —establece una serie de indicadores del control de ese servicio público— cuantitativos y cualitativos son los que han de permitir evaluar la adecuación de la actividad de los medios públicos a las exigencias prefiguradas en su concepto. La programación debe partir de un criterio estricto de servicio público y dirigirse a una audiencia vocacionalmente amplia que justifica la inversión de recursos públicos por medio de la subvención estatal anual con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Esto último es lo que avala su adecuación a la legalidad europea. Se trata, en fin, de desarrollar las implicaciones de una función de servicio público que pueda justificar la importante contribución financiera del Estado de manera que ofrezca a la sociedad los productos de calidad que son, a la vez, el fin y la prueba de la vigencia efectiva de los principios constitucionales de pluralismo, como requisito y manifestación de la democracia, participación y acceso; de la transparencia y la neutralidad, como garantías estructurales de una información independiente y veraz; de la buena gestión que exige la inyección de fondos públicos, que son limitados siempre y a cuyo reparto concurren muchas otras necesidades sociales que requieren

ser atendidas; y de la calidad imprescindible para atraer a la audiencia. Porque la audiencia la integran los ciudadanos, con cuyos impuestos se financiará una parte considerable del sistema y porque los planteamientos de la Unión Europea sobre la financiación a los medios públicos exigen una audiencia amplia para que puedan existir el servicio y la aportación pública de recursos.

El informe se detiene en las líneas de programación que atribuiría a diferentes canales. Plantea la necesidad de que los medios públicos presten una atención especial a la información, la cultura y la educación y, en general, que quede asegurada la calidad de la programación y su vocación de alcanzar a una generalidad de los ciudadanos. La programación debe servir también, dicen los expertos, además de a estos fines esenciales o primordiales, a otros fines públicos también relevantes: culturales, mediante el establecimiento de porcentajes mínimos obligatorios de producción propia, nacional y europea, independiente y de ficción, o la atención a minorías culturales, étnicas o lingüísticas; educativos, particularmente destinados a la infancia y los jóvenes, pero también en la ciudadanía y los valores constitucionales sociales, de manera que sean tenidos en cuenta colectivos minoritarios o necesitados de una atención pública, como los que integran discapacitados, inmigrantes, sectores sociales, como es el de la tercera edad y, en general, colectivos sociales representativos cuyo acceso a los medios debe garantizarse, tal y como dispone nuestra Constitución. Para precisar estas directrices, el informe propone recoger de la experiencia comparada la técnica de una programación a largo plazo que se precise trienalmente, mediante contratos programa, en cuya colaboración y control tomen parte el Parlamento y el Consejo Audiovisual.

Resulta también imprescindible, para llevar a cabo una correcta delimitación del contenido de servicio público y concretar más su definición, el establecimiento de una serie de misiones de servicio público, que define muy ampliamente el comité de expertos, de funciones o de principios que también define y enumera de manera muy prolija y detallada. De la misma forma que establece también unos indicadores, como señalaba antes, de control para la evaluación de la función sobre los que se recogen propuestas muy detalladas y valiosas, sin perjuicio de los indicadores que en su día pudiera establecer como instrumento de control el propio Consejo audiovisual y que van a ser los que permitan determinar la rentabilidad social. Por tanto, a la hora de fijar el concepto de servicio público hay que tener en cuenta las definiciones, los principios, los medios y, como les decía, los sistemas de control.

Los trabajos preparatorios que ya hemos iniciado deben encontrar soluciones adecuadas para garantizar la independencia, por ejemplo, estructurando los órganos de garantía de manera que sus posibilidades de control no se vean comprometidas con una implicación directa en la gestión, y delimitando sus funciones en relación con los medios públicos y privados. Una nueva

radiotelevisión pública plenamente independiente del Gobierno requiere la creación de un organismo regulador independiente, el Consejo audiovisual. La regulación legal y control efectivo, en definitiva, de la televisión pública —dicen los expertos— exige hoy de forma imperativa y urgente la creación de una autoridad audiovisual independiente, con la misión y la capacidad precisas para vigilar el cumplimiento de las misiones de servicio público a las que nos referíamos, y cuya independencia esté garantizada por la elección parlamentaria de sus integrantes mediante una mayoría reforzada y un mandato que exceda el de las propias Cámaras, con renovaciones parciales por mitades. Existe una amplísima exposición y detalle de las funciones y misión que debe llevar a cabo el Consejo audiovisual como autoridad estatal. Además del consejo, el informe prevé otras garantías institucionales de independencia para los profesionales de los medios públicos, conocidos ya en la práctica comparada y en Radiotelevisión Española, son los conocidos consejos de redacción y de información. Y prevé también un Consejo asesor que encauce la participación de la sociedad civil y el acceso de los grupos sociales y significativos, conforme a la previsión constitucional.

El informe se detiene en la financiación y en las soluciones de organización y gestión, pues la decisión sobre funciones que deba desempeñar la nueva radiotelevisión va necesariamente unida a su configuración estructural y a la cuantía de recursos, públicos y sociales que hayan de destinarse a esa función social. Parte del necesario saneamiento de la deuda, una carga financiera que grava penosamente a Radiotelevisión Española en el momento actual, y del necesario redimensionamiento de su plantilla, y considera preciso, conforme a las exigencias de la normativa de la Unión Europea, delimitar las fuentes, la forma y la proporción de la financiación, y si es mixta, de los distintos sistemas de financiación de la nueva estructura, que tendrá, con arreglo a lo dispuesto en este informe del Comité de expertos, a su juicio, carácter mixto, que se pretende sostenible y estable y respecto a la que se aconseja una prohibición estricta de endeudamiento financiero. Como instrumentos esenciales se adelantan un contrato-programa trianual y un sistema de contabilidad analítica que garantice la transparencia financiera y permita el desglose de los ingresos originados en las subvenciones comerciales. No podría ser de otra manera; si no, estaríamos de nuevo incurriendo en una vulneración de la normativa europea. La aportación pública, por medio de los Presupuestos Generales del Estado, deberá someterse, por tanto, a la doctrina de la proporcionalidad en relación con el concepto de servicio público de la Unión Europea. Y el consejo sugiere unas bandas indicativas entre las que, a su juicio, deben mantenerse las respectivas fuentes de ingresos.

Para los expertos, señorías, la gestión de la nueva Radiotelevisión Española, cuya naturaleza jurídica se está estudiando, debe quedar reforzada por un Consejo

de Administración profesionalizado, capaz de desempeñar una dirección y un control profesional eficaces, también a través del que desempeñen sobre su director, o directora, general. Los miembros del Consejo de Administración deberán ser profesionales sujetos a un régimen jurídico que garantice un perfil gestor adecuado. El informe propone que el director o directora general sea seleccionado por el Consejo de Administración, por una mayoría amplia, tras una convocatoria pública y con el informe favorable del Consejo audiovisual. Atendiendo al efecto de la financiación pública sobre la competencia y los medios privados, el Consejo de expertos propone que se reduzcan las emisiones de publicidad comercial y proporciona incluso, como les señalaba antes, indicaciones que pueden servir de inspiración a los futuros gestores. A su vez, el informe se pronuncia sobre muy diversas actividades actualmente propias del sistema de los medios públicos y que pueden mantenerse vinculados en diversos grados: el Instituto Oficial de Radiotelevisión, que se propone consagrar a su faceta de investigación y formación, con el fin de contribuir a la transición digital y para el estudio de los medios. Otros canales y servicios merecen —en opinión de los expertos— ser reconsiderados en cuanto a su vinculación orgánica y funcional —por ejemplo, la Orquesta Sinfónica y el Coro de Radiotelevisión Española, en relación con el Inaem, del Ministerio de Cultura— o potenciados, como los canales exteriores de radio y televisión en su función de proyección exterior de nuestra diversidad cultural. Para los expertos, la nueva Radiotelevisión debe servir también como locomotora de la transición hacia la radio y la televisión digital terrestre.

Lo dicho hasta ahora se refiere a una Radiotelevisión renovada, pero el informe presta también atención, como no podía ser de otro modo, a la Agencia Efe. La agencia pública debe garantizar pluralismo informativo, asegurar la cobertura integral de la diversidad, promover la integración social y contribuir a la proyección internacional de España y a su condición de puente entre Europa y América Latina. Resulta obligado para ello aplicar garantías adecuadas de independencia, técnicas de gestión, organización y control financiero y, en general, un estatuto semejante al previsto para Radiotelevisión, pero adecuado a la naturaleza y funciones de la agencia. He de decirles que algunas de las cuestiones que se plantean en el informe están de hecho ya puestas en marcha, incorporadas al funcionamiento de la Agencia Efe, como en su momento puso de manifiesto el presidente de la misma cuando se publicó el informe.

En definitiva, señorías, el informe recoge propuestas muy heterogéneas en cuanto a su fin, en cuanto a su ámbito y en cuanto a su aplicabilidad. Unas son de principio, terminantes, en particular cuatro. Uno, debe haber un sistema público de radio y televisión y no debe privatizarse ninguno de los actuales dos canales de televisión. Dos, debe cumplir misiones de servicio público claramente definidas. Tres, su gestión debe ser

plenamente desgubernamentalizada y su control garantizado por un Consejo audiovisual. Cuatro, debe habilitarse una financiación mixta equilibrada que le asegure la sostenibilidad de su labor. Hay otras propuestas que requieren una especificación, un desarrollo, o que permiten una elección entre alternativas técnicas realizables; es decir, podemos elegir y lo estamos estudiando. Hay un tercer grupo que obliga a que adoptemos una decisión. Es obvio que la nueva Radiotelevisión no puede llevar a cabo cada función potencialmente imaginable y seguramente no debe hacerlo, porque en cualquier caso la financiación propia o por la vía de la subvención siempre será necesariamente limitada. Por su parte, las alternativas organizativas deben examinarse a la luz del ordenamiento jurídico, de la realidad del medio económico y el mercado; también a partir de un juicio sobre la eficacia relativa de las diferentes posibilidades de alcanzar fines como la gestión profesional o la eficacia en la inversión de los recursos. Por supuesto, deben examinarse también a la luz de la legislación, de la jurisprudencia y de la práctica de políticas europeas, como la defensa de la competencia y del sector audiovisual, que nos obligan a tener particularmente en cuenta límites, obligaciones y controles —formales, contables y materiales— que han de garantizarse en cualquier caso.

Señorías, nuestro reto es ahora saber destilar de su enorme riqueza y variedad un modelo que satisfaga las exigencias constitucionales y sociales y que resulte viable; un nuevo modelo caracterizado por su naturaleza de servicio público independiente y creíble, con una programación de calidad al servicio de la sociedad y que sea capaz de reunir una amplia audiencia, y que resulte rentable socialmente pero también viable y sostenible. Para ello los grupos técnicos de trabajo ya evalúan las alternativas jurídicas, económicas, organizativas y funcionales para cumplir el compromiso del Gobierno y recoger las recomendaciones del consejo en un proyecto de ley que esté en el Parlamento, en las Cámaras, antes de finalizar este periodo de sesiones. Asimismo puedo anunciarles que es propósito del Gobierno remitir a esta Cámara, también antes de que finalice el periodo de sesiones, el proyecto de ley del sector audiovisual, de tal manera que antes de este verano habremos sentado las bases de lo que será el modelo audiovisual español.

Tenemos una buena oportunidad para construir un sistema de medios públicos decididamente empeñado en cumplir con las obligaciones constitucionales de independencia, neutralidad y pluralismo, que sea a la vez bien gestionado y económicamente viable. Señorías, para conseguirlo es indudable que es necesario un esfuerzo político que el Gobierno va a mantener. Es necesario también que acertemos en las soluciones técnicas y legislativas. Es necesaria la participación decidida de todos los sectores profesionales que están, como es conocido, abiertamente comprometidos, desde trabajadores de Radiotelevisión Española, profesiona-

les de la información y las telecomunicaciones, hasta gestores públicos. Ya hemos tenido una buena muestra de compromiso cívico y profesional en el trabajo de los integrantes del Consejo de expertos. Nos va mucho en todo ello. También nos va una cierta autoestima como sociedad democrática que exige que seamos capaces entre todos de sanear un problema económico y de gestión que parece ya secular; capaces de impulsar la regeneración moral y democrática que se precisa para transformar un triste instrumento de manipulación en campo abierto para la independencia; capaces de invertir una apropiación monopolística de manual negativo en una especie de pluralismo vivificante; capaces de oponer a quienes desconocen que todo ha de tener un límite el ejemplo de un poder que se autolimita por convicción democrática, para que no vuelva a ser posible descender a unas cotas de las que hemos tenido buena muestra la semana pasada. El Estado democrático es uno de los actores fundamentales en la política de los medios, pero su política debe evitar que el mercado de las ideas degenera en monopolio, porque la democracia se basa en la biodiversidad humana, política y cultural que garantiza la vigencia del pluralismo. En definitiva, hablamos de lo que es razonable en un Gobierno comprometido con un sistema democrático de calidad, dispuesto, para empezar, a autolimitarse, a limitar su poder con una estricta aplicación de los principios constitucionales, a superar malas prácticas anteriores y a facilitar que se establezcan unas bases saneadas para un futuro largo y decente. Pero, por supuesto, la última palabra corresponderá, como siempre, a las Cámaras, destinatarias del mejor proyecto que, no tengan la menor duda, sepamos elaborar.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene ahora la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, doña Macarena Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL:** Esta comparecencia la había solicitado el Grupo Parlamentario Popular y curiosamente, 48 horas después, es la vicepresidenta quien también la solicita. En cualquier caso, nos hubiera gustado que la petición hubiera sido a la inversa, que la hubiera solicitado primero ella, porque creo que así hubiera quedado claro el interés que despertaba en el Gobierno el informe del Comité de sabios.

Me ha sorprendido de su intervención que hable usted de que lo que están haciendo en este momento es destilar un modelo que resulte viable con naturaleza de servicio público y con audiencia. De verdad, señora vicepresidenta, que yo querría situarme a fecha de hoy en un modelo que pudiera llegar a alcanzar lo que usted estaba marcando. Es absolutamente imposible e impensable que un Gobierno socialista, que durante la etapa anterior fue el que mayor nivel de endeudamiento alcanzó porque subió un 1.100 por cien o hable en este caso de una viabilidad económica. Además, en este

momento, en el que estamos en los niveles más bajos históricamente de audiencia —por debajo del 18 por ciento de la cuota de pantalla—, me está hablando usted de que precisamente hay que conjugar esa audiencia con ese servicio público. Usted hablaba de que la audiencia son los ciudadanos. Los ciudadanos han vuelto a dar la espalda a Televisión Española. Le están dando la espalda desde que ustedes gobiernan en este país, desde que la directora general, Carmen Caffarel, ha asumido esa dirección. No podemos olvidarnos de que ese nombramiento, el de la directora general de Radiotelevisión Española, era una promesa electoral. Me da la sensación de que el primer incumplimiento de ustedes fue el nombramiento de la directora general; nombramiento que, según su programa electoral —eso sí, ustedes negro sobre blanco, mucho, pero incumplimientos, todos, y hubo más todavía—, se iba a someter a la Cámara, pero la Cámara no ha visto en ningún caso eso en el orden del día. Todo lo contrario, vía digital, eso sí, ustedes han nombrado a Carmen Caffarel. Y ahí están los resultados de esa profunda crisis de credibilidad y de audiencia que tiene Radiotelevisión Española: una situación de absoluta incertidumbre como nunca la ha tenido antes en la historia. Además, en el debate de investidura del 15 de abril de 2004 el presidente del Gobierno decía —y le voy a leer textualmente—: El Consejo de Ministros procederá de inmediato a nombrar un consejo independiente de expertos para que en un plazo no superior a nueve meses formulen una propuesta que el Gobierno se compromete a traducir en disposiciones legales mediante el correspondiente proyecto de ley que remitiremos a las Cámaras en el primer trimestre de 2005. Proyecto de ley en el primer trimestre de 2005, es decir, enero, febrero y marzo, si no me equivoco; y estamos ya en abril y aún no ha llegado ese proyecto de ley. Pero no solamente no ha llegado, sino que además hoy la vicepresidenta nos ha dicho clara y llanamente que llegará antes del final de la legislatura. Es decir, un incumplimiento monumental. **(Rumores.)** Si no lo ha dicho así, le ruego que me disculpe, pero yo le he entendido eso. Si ha dicho antes del final del período de sesiones, como me apuntan por ahí, es en cualquier caso un incumplimiento. Ha pasado el primer trimestre y ustedes todavía no lo han traído. **(Risas.)** Si los incumplimientos del Gobierno les producen a ustedes sonrisa, qué tristeza la que nos espera a la sociedad española.

El viernes 23 de abril —voy a continuar, si me dejan, con mi intervención— el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto por el que se crea el Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad pública, en el que se le dice además que tienen que elaborar un informe que contenga una propuesta sobre el modo más adecuado de su articulación jurídica, los contenidos, la programación, etcétera, para su ulterior traducción en las disposiciones normativas. En los primeros días de febrero el presidente del Gobierno volvía a declarar públicamente su firme voluntad de hacer

suyo el informe de los expertos. El día 20 de febrero el consejo entregó su informe de reforma a todos los medios de comunicación y al Gobierno. La primera reacción de este ha sido constituir un grupo de trabajo para estudiar el informe de los expertos, es decir, expertos sobre expertos, o, lo que es lo mismo, confusión sobre confusión.

La primera pregunta elemental que debemos hacernos es la siguiente: ¿considera el Gobierno que el Comité de expertos ha cumplido satisfactoriamente, desde el punto de vista de sus objetivos, con el encargo que se le hizo? La segunda pregunta: ¿mantiene el Gobierno su promesa de asumir el informe? Yo, desde luego, tengo el convencimiento, por lo que parece indicar su exposición, de que no. Desde el primer momento en el que este se hizo público, las declaraciones del Gobierno sobre el informe se han plagado de matices, cuando no de un distanciamiento radical respecto a las propias conclusiones. Ya no hemos vuelto a escuchar al presidente del Gobierno asumir la integridad de las propuestas del informe, pero sí hemos oído en muchas ocasiones a distintos ministros que no coincidían con la declaración inicial del presidente del Gobierno de hacer suya la totalidad de las conclusiones. Desde nuestro punto de vista, el informe ha sido recibido con bastante frialdad y alguna polémica por parte de la opinión pública. Incluso, se ha producido el voto particular de uno de sus miembros y, a partir del mismo, un cruce de calificaciones entre este y el resto de los expertos sobre el objeto y alcance del propio informe. Recordemos, además, que sobre el informe ha habido objeciones muy serias por parte del representante del Ministerio de Economía en el consejo que se han silenciado y ocultado por el propio Gobierno.

Se ha agotado ya el primer trimestre del año 2005 y no hay asomo de proyecto legislativo alguno que traduzca con la fidelidad comprometida el informe del Comité de expertos. Lo que hay, eso sí, son advertencias desde el Ministerio de Economía sobre su inviabilidad, noticias desde el propio Partido Socialista sobre su disconformidad con la composición de los órganos de gestión de la Radiotelevisión pública, réplicas desde la Agencia Efe sobre la cantidad de defectos e incorrecciones que han apreciado, declaraciones de algún miembro del Comité de expertos sobre la inutilidad del documento y pretextos desde la propia vicepresidenta del Gobierno para hacerlo suyo; lo que yo le decía con anterioridad: expertos sobre expertos.

El compromiso del presidente del Gobierno va caminando, como en tantas otras iniciativas en el último año, de convertirse en un papel mojado, en humo, después, eso sí, de hacer declaraciones grandilocuentes. Al fin y al cabo, lo que se pretende —tenemos el convencimiento— es el control férreo de los medios de titularidad del Estado. El presidente del Gobierno no ha cumplido su palabra, una vez más. Un mes y medio después de la entrega del informe al Gobierno, estamos esperando a que hoy nos diga con claridad qué piensa hacer con este

documento, además de lo que viene siendo práctica habitual, que en tono coloquial se llama marear la perdis y ganar tiempo con la creación de ese nuevo Comité de expertos. ¿Se está pensando desde el Gobierno amoldar la propuesta de reforma de la Radiotelevisión pública a la posición y los intereses exclusivos del Partido Socialista? Desde luego, la experiencia hasta la fecha en materia audiovisual nos lleva a que temamos lo peor en este caso.

Durante un año, el Gobierno ha entretenido a la opinión pública con un encargo beatífico sobre los medios de comunicación de titularidad del Estado, mientras practicaba desde Radiotelevisión Española una política absolutamente sectaria y suicida, con un férreo control de los medios, que hace especialmente difícil que — como usted decía anteriormente y que a nosotros nos gustaría especialmente— Televisión Española fuera la locomotora de la televisión digital terrestre, pero es imposible, pues en este momento va por detrás de las cadenas generalistas, en muchas ocasiones por detrás de las autonómicas, y ha dejado de tener su faceta de servicio público, porque un servicio público jamás se entendería sin público y, en este momento, el público, la audiencia o los ciudadanos —como usted los denomina— le dan la espalda a Radiotelevisión Española. ¿Garantizar la independencia? Difícilmente. No hay más que ver la información que se nos traslada desde Televisión Española.

En cuanto a la programación de calidad de la que usted hablaba, ya llevamos un año de Gobierno, con tres meses de programación propia de la señora Caffarel —de la que ella tanto se ha vanagloriado—, y ya son tres productos de la factoría Caffarel los que ha tenido que quitar de la parrilla, precisamente porque nada va en consonancia con lo que están propugnando los expertos. Por tanto, esa nueva era de la comunicación en este servicio público, para nuestra desgracia, ya se ha finiquitado.

En cualquier caso, Radiotelevisión Española, y eso lo sabemos todos, ha estado utilizando en boca de su directora general el denominado informe del Comité de expertos como excusa y parapeto para no hacer nada de lo que debería haber hecho y que se le ha venido demandando desde la Comisión de control, donde ha encontrado siempre el colchón del Grupo Parlamentario Socialista, que ha salido a decir, como gran caballero, que hasta que no conociéramos el informe, era conveniente paralizar cualquier iniciativa dentro de la televisión que pudiera mejorar el ente. Sin embargo, mientras los expertos dilucidaban cuál debe ser el papel del principal medio público de comunicación, este se ha deslizado por la senda del descrédito, de la manipulación y, para nuestra desgracia, de grandes incertidumbres sobre su futuro.

En resumen, visto lo visto, nos da la sensación de que esta iniciativa no nos va a resultar muy útil en el futuro. La expectación que había generado desde luego se ha visto absolutamente frustrada porque no hay com-

promiso por parte del Gobierno. El incumplimiento entendemos que va a ser absolutamente flagrante. Pero como este es un trámite para despejar todas las dudas y a lo mejor resulta que tras escucharla a usted en la segunda intervención se nos pudieran despejar, yo le voy a realizar algunas preguntas que entiendo fundamental que nos responda usted esta tarde. ¿Cuándo va a presentar el Gobierno en el Parlamento, ya que parece ser que yo me he confundido, una iniciativa legislativa que asuma el informe del Comité de expertos? ¿Qué valoración le merece al Gobierno el voto particular que sobre dicho informe ha emitido uno de sus miembros? ¿Qué importancia concede el Gobierno a las discrepancias expresadas por el representante del Ministerio de Economía en dicho Comité de expertos? ¿Hace suyas el Gobierno las objeciones hechas públicas por el Partido Socialista respecto a la reforma inconstitucional de Radiotelevisión Española? **(El señor Vallès Vives: ¿Qué críticas?)** Perdón, he dicho inconstitucional por aquello de que estamos en la Comisión Constitucional, pero quería decir institucional. ¿Cree el Gobierno que el informe del Comité de expertos tiene aplicación a la crítica situación actual de Radiotelevisión Española? ¿Considera el Gobierno que dadas las circunstancias actuales es viable un servicio público de Radiotelevisión que sea rentable para la sociedad española? ¿Qué consideración merece al Gobierno el correctivo que la Agencia Efe ha hecho públicamente sobre las referencias a esta agencia pública de noticias en el citado informe? ¿Tiene medianamente claro el Gobierno algún modelo para la Radiotelevisión pública que merezca el consenso de sus propios miembros? ¿Qué importancia concede el Gobierno al consenso parlamentario en la definición del nuevo modelo de Radiotelevisión Española estatal a partir del informe elaborado por el Comité de expertos? Pero no solamente al consenso parlamentario. Usted ha hablado antes incluso del consenso del sector y eso nos produce un cierto temor, porque hemos podido observar esta mañana como una vez más el sector en este caso audiovisual ha sido absolutamente marginado y amordazado y no ha sido escuchado. Por tanto, nos tememos que el resultado sea el mismo que el de esta mañana. Y, por último, ¿qué presiones del entorno del Radiotelevisión Española, como ha manifestado uno de los miembros del Comité de expertos, se han producido en la elaboración del informe?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto no hay ningún representante. Por el Grupo de Coalición Canaria, tampoco. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, don Gaspar Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAZAMARES TRIGO:** Quiero agradecer, en primer lugar, la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno, independientemente de que esta se haga a petición propia o a petición del Grupo Parla-

mentario Popular. Sin embargo, después de unos días en los que Televisión Española ha dado una importancia más allá de lo adecuado a lo que ha ocurrido en el Vaticano, al fallecimiento de Juan Pablo II, sí esperaba que esos aires de Radiotelevisión Española como servicio público y también en algunos casos como servicio religioso relajaran el ambiente, pero veo que no, que seguimos prácticamente en la misma situación que teníamos antes de estos últimos acontecimientos, que en nuestra opinión —y lo he dicho públicamente— apuntan a un Estado que todavía no se considera maduro como Estado laico o aconfesional.

En todo caso, en relación con la comparecencia de la señora vicepresidenta del Gobierno queremos decir que nosotros nos hemos sentido aliviados respecto a las conclusiones del Comité de expertos porque a grandes rasgos prefiguran un servicio público de Radiotelevisión Española que, en nuestra opinión, después del debate y de la negociación parlamentaria puede significar un avance en dicho servicio público, una mejora de su viabilidad y de algunos aspectos muy relevantes como son los que tienen que ver con la calidad, con la independencia, con la pluralidad. Por lo tanto, nos hemos sentido aliviados con el resultado de ese trabajo, que ha sido duramente contestado públicamente por parte de aquellos que legítimamente tienen otros intereses en este sector, a los que les gustaría que fuera un sector en el que no hubiese ningún tipo de participación pública, a los que les gustaría que fuese un sector únicamente sujeto al valor de cambio del mercado. Nosotros creemos que este —el espacio público— es un lugar en el que tiene que haber un sector público radiotelevisivo y por eso nos hemos sentido aliviados con la presentación de este informe. Desde luego, nosotros no habíamos decidido que, con carácter previo a la iniciativa política, tuviera lugar una comisión de expertos, esa es una decisión del Gobierno pero, en todo caso, una vez finalizado su cometido, podemos decir que es un trabajo a tener en cuenta, un trabajo útil, un trabajo importante para, en los próximos meses, abordarlo en el ámbito político y parlamentario.

Por otra parte, a nosotros nos preocupa que esta cuestión pueda dilatarse en el tiempo, por eso queremos que este informe de los expertos se traduzca, en un tiempo prudencial —no de manera súbita, pero sí en un tiempo útil—, en una iniciativa parlamentaria que permita la reforma de la radiotelevisión pública en nuestro país. No es la primera vez —digo esto en relación con críticas anteriores— que hemos comenzado una legislatura con la buena voluntad de reformar Radiotelevisión Española y garantizar su calidad y su futuro y hemos terminado la misma legislatura sin que se hubiera dado un solo paso en este sentido. Queremos que esta vez no sea así y que el informe de expertos se traduzca en una o dos iniciativas parlamentarias para, de alguna manera, impulsar la radiotelevisión pública en nuestro país y configurar así un modelo de radiotelevisión pública a medio y, si es posible, a largo plazo, con

los retos tecnológicos que en estos momentos tienen la radiotelevisión y el sector. Por eso, reitero el alivio con respecto al resultado del Comité de expertos. Había otras posibilidades, posibilidades que incluso se barajaron dentro del mismo, pero que no han salido adelante; la posibilidad, por ejemplo, de limitar el volumen o el alcance de la radiotelevisión pública. Eso no ha salido adelante y nos alivia; nos alivia que se quiera una radiotelevisión pública de una dimensión suficiente, de una dimensión importante. A grandes rasgos, nos parece un informe adecuado; un informe que define un servicio público de dimensión suficiente; que plantea el objetivo de la calidad con una audiencia no vinculada únicamente al mercado, sino vinculada a elementos formativos, educativos, culturales; un informe que propone una gestión independiente, pero, al mismo tiempo, controlada democráticamente; un informe pensando en la viabilidad mediante una financiación de carácter mixto, pero con una financiación pública importante. A nosotros nos parece que es un informe que va en el buen camino y que debe traducirse cuanto antes en iniciativas parlamentarias.

Como antes señalaba, son urgentes, aunque no con carácter súbito, las iniciativas parlamentarias que permitan traducir el informe en un nuevo modelo de Radiotelevisión pública en nuestro país, y no decimos esto porque haya habido antes intentos similares —sin informe de expertos, pero similares— que fracasaron o se dilataron a lo largo de una legislatura, sino porque creemos que es el momento de tomar esta decisión. El nivel al que hemos llegado durante la legislatura pasada, por una parte, de deterioro del espacio público de la comunicación —en el sentido poético, el deterioro del espacio público donde se confundió valor y precio y abundó la necesidad— y, por otra parte, de manipulación de los medios de comunicación públicos, hace urgente no solamente por una razón de tiempo sino también por razón de regeneración que esta iniciativa se traduzca cuanto antes en iniciativas parlamentarias y, por tanto, que se cumplan los plazos previstos —meses arriba o abajo— por el Gobierno para presentar en esta Cámara las iniciativas parlamentarias consiguientes. Esa es la opinión de mi grupo parlamentario.

A mi grupo parlamentario también le gustaría saber si el Gobierno asume finalmente las líneas de este informe y qué mandato llevaba el representante del Ministerio de Economía en el Comité de expertos: si tenía mandato del Gobierno u opinaba sobre la base de criterios particulares. En el seno del Comité de expertos ha habido dos votos particulares: el voto particular del señor Urbaneja —conocido—, y el voto particular, a tenor de algunas valoraciones, de un representante del Ministerio de Economía, lo cual nos crea cierta incertidumbre que nos gustaría despejar. En todo caso, se despejará cuando el informe se traduzca en iniciativas legislativas. Si las iniciativas legislativas van por el camino que se anuncia en el informe de expertos, contarán con nuestra contribución y con nuestro apoyo. Si

hay alguna desviación o alguna cuestión que limite las orientaciones del informe, tendremos que presentar nuestras propuestas.

Quiero agradecer la comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y valorar el informe, que ha sido denostado, no por su contenido, que creo que es valorable, sino porque existen intereses —intereses legítimos, aunque deberían orientarse de otra manera— en el sector audiovisual en particular. Además, quiero manifestar la voluntad de mi grupo parlamentario de participar en el acuerdo parlamentario en torno a la reforma de la radiotelevisión pública. Nos hubiera gustado que, con carácter previo a cualquier modificación en materia de radiotelevisión, se hubiera producido el informe de los expertos y las iniciativas legislativas consiguientes. Ya hemos dicho que no nos satisface que, previamente al informe sobre Radiotelevisión Española y previamente a la iniciativa legislativa, hayan aparecido otras medidas que puedan interferir en lo que podemos denominar el espacio de radiotelevisión. Lo digo claramente, porque no dejo de establecer relaciones entre las propuestas urgentes que se han tomado en consideración hoy en el Congreso de los Diputados y las propuestas de financiación que existen en torno a Radiotelevisión Española, reduciendo su publicidad.

Creemos que es imprescindible garantizar la viabilidad de la radiotelevisión pública, y si para mejorar su calidad y por otra parte para su viabilidad, es necesario dar otro papel a la publicidad, dentro del equilibrio deseable entre financiación pública y publicidad, hagámoslo; pero no me parece que sea un buen mensaje hacerlo precisamente después de las medidas urgentes. Hubiera sido mejor empezar por el informe y la reforma de la radiotelevisión pública y continuar por el proyecto de ley del sector audiovisual y las reformas que deberían tener lugar en el resto del sector. Esa es la opinión de mi grupo parlamentario.

Agradezco de nuevo la comparecencia de la señora vicepresidenta y considero atinado el informe y su orientación. Esperamos del Gobierno que traduzca en iniciativas parlamentarias el sentido del informe.

El señor **PRESIDENTE:** Corresponde el turno al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV.) Tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Señora vicepresidenta, gracias por su comparecencia y por las informaciones que nos ha proporcionado.

Mi grupo ha estado preguntándose desde la creación de este grupo de expertos qué se proponía hacer el Gobierno con los expertos. En definitiva, les había hecho un encargo, era evidente que debían producir determinado documento. Hasta ahí, podríamos discutir el procedimiento por el que fueran a elaborar tal documento; nosotros lo discutimos, y le diré por qué. En cualquier caso, hecho el documento, seguíamos más o menos como estábamos. Es un documento más

de gente que opina que las cosas, más o menos también —es lo que se concluye después de la lectura—, pueden ir por donde ellos señalan. Pero nos preguntábamos, ¿qué se propone hacer el Gobierno? Teníamos dudas en el sentido de que algunas expresiones parecía que iban a recoger a pies juntillas lo que dijera el Comité de sabios. Creo que hay declaraciones al más alto nivel que daban a entender que lo que de allá viniera de inmediato iba a llegar a este Parlamento con fórmulas jurídicas y bien precisas. Ya teníamos nuestras dudas de que esto fuera a ser así, porque de mucho sabio es eso. En cualquier caso estábamos a la espera, no tanto de lo que iban a producir los sabios, sino de lo que después fuera a hacer el Gobierno con lo que los sabios produjeran. Y ahí seguimos estando, porque la lectura nos ha confirmado que tenemos que seguir esperando.

Nos han aclarado algunas cosas de lo que piensan los sabios y hay muchas cosas con las que estamos de acuerdo. Que el director general de la radiotelevisión pública no deba nombrarlo el Gobierno; de acuerdo. Entrar en otro tipo de detalles que dicen también los sabios sería más discutible. Que el Consejo de Administración no debe reproducir miméticamente la representación política, de acuerdo. Que las relaciones entre la Administración pública y la radiotelevisión pública deban regirse no por el cortoplacismo de unas subvenciones o de lo que fuere el sistema anual presupuestario, de acuerdo. Que tenga una perspectiva a través de un contrato-programa o como quiera llamarse, absolutamente de acuerdo. La lectura nos ha situado en acuerdos con lo que opinan los sabios, pero al mismo tiempo, porque dicen muchas más cosas, es un documento de muchas páginas, también hemos tenido la impresión, que podía uno imaginarse, de que iban a volar demasiado alto en unos campos y demasiado bajo en otros. Y cuando uno vuela demasiado alto pierde muchos matices y no termina de verse lo que de verdad piensan, porque vuelan alto. En otros casos han volado muy bajo y han dicho: tienen que condonar 7.000 millones y punto. Eso es volar bajo, eso es pasar a pisar tierra firme y decir lo que usted tiene que hacer. A mí me hubiera gustado, y enlace con el tema del procedimiento, que los sabios se hubieran creído algo menos sabios y hubieran establecido un procedimiento de debate más abierto, porque en algún momento habrá que hacerlo.

La BBC está en un proceso de revisión de su carta pública y si usted entra en la web de la BBC ve que, por ejemplo, para hablar de cómo puede la BBC estar o dejar de estar presente y cómo deba dejar de organizarse en las distintas naciones que abarca, montan mesas redondas y discuten, porque algún día habrá que discutir, entiendo yo. Los sabios, unas veces volando alto y otras veces volando bajo, han dejado muchas cosas ahí. No sé para quien, aunque supongo que para el Gobierno. Después de leer el informe y decirle que estamos de acuerdo en bastantes cosas, también tengo que manifestarle que seguimos esperando, seguimos con la misma pregunta que nos hacíamos, ¿qué va a hacer

ahora el Gobierno? Procedimentalmente nos ha dicho usted que están en un debate, han montado comisiones técnicas. Muy bien. El Gobierno tiene su sistema de toma de decisiones y ya lo aclarará y un día sabremos qué piensa el Gobierno. Digo yo si todo eso hacía falta para saber qué pensaba el Gobierno o si quizá hubiera sido bueno saber qué piensa el conjunto de la sociedad con una participación mucho más real de la gente, si quizá en el procedimiento no se debían haber incluido otros aspectos, que dieran que para cuando se empezaran a producir los documentos se sabía muy bien lo que se piensa y se ha abordado el conjunto de los problemas. Porque problemas hay, además de los que ellos abordan. Y todos tenemos una cierta idea de cuál es la organización o el sistema que —es de lo que se trata, entiendo yo— se va a implantar más o menos *ex novo* para el próximo futuro. De ahí que sigamos preguntándonos, como le digo. Todavía nos hacemos algunas preguntas muy simples: ¿Todo esto es para Radiotelevisión Española y punto? Creo que usted ha hablado del modelo audiovisual español, tema que no abordan los sabios. ¿El Gobierno va a pegar el salto del modelo de Radiotelevisión Española al modelo audiovisual español, que es notablemente más complejo, y algunos esperamos que lo siga siendo en el futuro? Creo haberle entendido, e incluso he tomado nota, que ustedes se van a inspirar en esto; supongo que en esto y en otras cosas, recogerán algunas cosas de esto, que me parece razonable, y espero que de otras fuentes recojan otras cosas.

Yo tampoco quiero que usted me adelante ahora lo que al final nos va a traer aquí de ese procedimiento en el que está metido el Gobierno, cuáles son los esquemas básicos, organizativos, que para Radiotelevisión Española o para el modelo audiovisual español va a proponer el Gobierno para el próximo futuro. Queda mucho por completar, se lo aseguro, y, como en todo informe, hay muchas cosas que recoger y muchas cosas que discutir. Mi pregunta es si seguimos esperando, y punto, a que ustedes un día nos traigan todo esto bien discutido, bien claro, y estemos ante un proyecto de ley, el que sea, y ese va a ser todo el debate sobre el modelo audiovisual español o todo el procedimiento que para el debate del modelo audiovisual español ha puesto en marcha este Gobierno.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Voy a ser breve, en principio porque entiendo que la comparecencia de la señora vicepresidenta no ha aportado nada en concreto, vamos a tener que esperar —lo han dicho otros portavoces— a los diferentes proyectos de ley que van a entrar antes del verano en esta Cámara. Solo voy a concretar un poco sobre la motivación de este estudio que se ha presentado.

En primer lugar, nosotros tenemos serias dudas de que el propio Comité de sabios, que decidió el Gobierno y que decidió quiénes formaban parte de él, establezcan una visión plural, con todos los respetos para las personas que lo forman. Entendemos que en ese informe no se visualiza parte de esta realidad plural que creemos que tiene el Estado español. Partimos otra vez de un factor negativo que no supera el propio contexto que han tenido otros gobiernos en anteriores legislaturas en el modelo audiovisual. En principio, el propio resultado del documento de la Comisión de sabios ya se sitúa, al parecer de nuestro grupo parlamentario, a una cierta distancia de la voluntad, que para nosotros es vital, del pluralismo que entendemos que tiene el Estado español en todos los sentidos. Se habla de conceptos con los que seguramente podremos estar de acuerdo desde el punto de vista teórico del mantenimiento de una televisión pública, plural, independiente; del tema de la financiación; de la creación de un consejo de lo audiovisual; independencia desde el Poder político desde la dirección, desde el Consejo de Administración, de la profesionalidad. Son palabras y teorías que habrá que concretar en el momento de crear los mecanismos para legislar en este concepto.

Vamos a ver hasta qué punto se concreta este documento base por parte del Gobierno, como también han dicho otros portavoces; en algunos puntos podemos estar de acuerdo, en otros puntos la Comisión de sabios se ha quedado lejos de concretar a la hora de tomar decisiones. Nosotros somos escépticos ante esta comisión ya desde que se creó en su día, pues entendíamos que las personas y el modelo ya no mostraban la pluralidad que tiene que estar presente, y a nosotros nos preocupa —y otra vez, lamentándolo mucho, voy a ser pesado, supongo que algunas de SS.SS. comentarán la pesadez por parte de nuestro grupo, en este caso del portavoz, cuando estamos hablando de medios de comunicación— el tema de la pluralidad. Si en este Estado español más de un tercio de los ciudadanos hablan un idioma diferente al castellano y aportan una parte importante de la financiación de la radiotelevisión pública española, hay que devolverles el derecho que tienen a ser atendidos en su propia lengua. Cuando hablamos de un modelo de radiotelevisión en el que hay que defender el modelo español y europeo, echo en falta dónde quedan, como a veces se dice, las lenguas minoritarias; lenguas que sí, son minoritarias, pero que en su conjunto representan una parte importante de lo que aún hoy en día forma parte del Estado español. Cuando a veces nos dicen a un partido como el nuestro que somos independentistas —y lo dijo el señor Zapatero— que su Gobierno quiere que nos sintamos cómodos en el Estado, echamos en falta la voluntad expresada de que nos sintamos cómodos en el Estado. Y como el servicio de radiotelevisión, de medios de comunicación públicos es un servicio esencial, entendemos que los propios ciudadanos, que tenemos la fortuna de hablar más de un idioma y que somos bilingües por

naturaleza, podamos escoger y decidir nuestra propia voluntad de tener los mismos derechos que tiene cualquier otro ciudadano.

Vamos a esperar a todo el proceso de las medidas legislativas que ha anunciado la vicepresidenta que se van a presentar antes de terminar este periodo de sesiones antes del verano, pero mostramos nuestro escepticismo. Esperemos que esa pluralidad de talante que se expresa una y otra vez se refleje en estos proyectos legislativos. No entendemos que una radiotelevisión pública con el coste económico que conlleva no tenga presente esto. Porque si no nos va a dar esa pluralidad, para qué queremos una televisión que no respete ese sentimiento de pluralidad. Estamos a favor del mantenimiento de una televisión pública, potente, que cumpla este servicio, pero también que tenga un respeto —como dice el informe— a las culturas minoritarias. Son minoritarias, según de qué lado se mire y en función de qué número, pero igualmente respetuosas y respetables. Entendemos que hay un esfuerzo. Y hay que pedir, cuando estas culturas minoritarias están en peores condiciones, una discriminación positiva hacia estas culturas y hacia esa pluralidad que tiene el Estado español. Repito que vamos a estar a la expectativa, vamos a esperar que esta voluntad se traduzca en estas propuestas, vamos a debatirlas e intentar aportar ideas para mejorarlas. En la teoría, en los cuatro puntos teóricos, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo. Lo que queremos es que esto se concrete en propuestas reales que nos hagan avanzar en un cambio de modelo, en este caso de la radiotelevisión pública, que supere la que hemos estado soportando en los últimos ocho años de Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán Convergència i Unió tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Ante todo quiero sumarme también al agradecimiento a la comparecencia de la señora vicepresidenta a esta Comisión y a la explicación que nos ha dado del informe del Comité de expertos.

Yo esperaba su lectura. La lectura que ha hecho el Gobierno de este informe con algún avance más a la enunciación de que se trata de un servicio de una televisión pública, independiente, neutral, plural y —ya nos lo ha anunciado— con la idea que tiene el Gobierno de darle un control parlamentario; que ha escuchado las quejas de los televidentes, que atiende el tema de la deuda, la pluralidad y también la evolución tecnológica que se prevé que se va a producir en los próximos años. Nos sorprende que nos anuncie que antes de este próximo junio tendremos aquí una ley referente a conclusiones o a aplicación de este informe del Comité de sabios, lo cual me hace pensar, y reitero que me hubiera gustado conocer un poco más la lectura del Gobierno, que el Gobierno lo tiene muy claro, ha trabajado ya en el tema paralelamente al Comité de sabios y que lógicamente quiere presentarnos una solución al problema, una cir-

cunstancia que no se dio en la etapa anterior y que en definitiva arrastra, como anuncia el propio informe, la historia de un déficit crónico nacido a partir de 1982, cuando Televisión venía de un modelo de monopolio. Cuando aparecen las cadenas privadas, ha ido sumando crónicamente —y hoy lo ha reconocido así la señora vicepresidenta— un déficit que se ha ido acumulando todos los años. La voluntad de mantener el servicio público y unas estructuras no adecuadas o no propias para el mercado de los audiovisuales, seguramente por la falta de mecanismos de control o de coordinación, ha llevado a la situación en que estamos.

Dentro de su exposición hemos definido un tema básico, que es que el Gobierno apuesta por el servicio público, todos hemos apostado siempre por él. Si ya tenemos una ley casi a la vista, ¿cómo define el Gobierno este servicio público? ¿Qué determina que un programa, una serie o una retransmisión deportiva es propio del servicio público? ¿Unos dibujos animados, una película? ¿Qué es lo que define una cadena que, como Televisión Española, presumiblemente será generalista? También, según el informe, la segunda cadena será más bien cultural. En definitiva, esta cadena federalista y generalista ¿qué pretende, competir con las cadenas privadas en el share o ser una cadena que cumple unos servicios? ¿Quiere ser, como se ha definido últimamente, la primera del share o no? ¿Cuál es el servicio público en esta concepción? Porque será difícil mantener esta posición. Ya hemos votado esta mañana en el Pleno, en el despegue del apagón analógico, la aparición de nuevas cadenas analógicas, y a partir de este momento la televisión digital terrestre ampliará mucho el abanico y el pluralismo de las emisiones, con lo cual la presencia de un servicio público en audiovisual tendrá que cambiar un poco los parámetros. Me gustaría conocer, si es posible, cómo vislumbra el Gobierno este ente de audiovisuales.

Nuestro grupo entiende que uno de los objetivos que tendría que tener, y ya lo ha dicho la señora vicepresidenta, el ente de Radiotelevisión Española es el motor de la industria audiovisual española. En el informe nos falta encontrar una profundización en la necesidad de apoyar más a las productoras independientes españolas, a las productoras de dibujos animados. En Francia se ha visto claramente que todos los dibujos animados se han promovido gracias a la televisión pública. Recordará, señora vicepresidenta, que en las muy oportunas mesas redondas que se han celebrado durante la elaboración de este informe, a las que nos ha invitado a la sección de periodistas, se ha hablado de casos paralelos de la televisión portuguesa, italiana, francesa e inglesa, y también aparecía allí como uno de los grandes problemas el ajuste de personal, la creación de unos nuevos entes, la existencia de los consejos superiores de audiovisuales. Esto perfila que en la situación actual de Radiotelevisión Española existe una SEPI que está medio involucrada en el tema, que no tiene una participación directa en Televisión Española, pero que posi-

blemente sea la heredera de su deuda. Me gustaría saber si va por aquí el tema de liberar el déficit de Televisión Española en algún organismo pseudo público para que pueda emerger una nueva organización de Televisión Española.

Remarcando el tema de la deuda, que también lo ha reconocido, tengo que decir que este año, si Dios quiere, la deuda de Televisión Española acabará en 7.500 millones de euros, contando el déficit que va a producir la aportación del Estado en los Presupuestos Generales del Estado del año 2005, sumado a los 7.000 que tenía el año anterior, lo que lógicamente va a generar esta acumulación. Para amortizar esta deuda, contando por abajo, se necesitan aproximadamente 300 ó 400 millones de euros al año; contando con una amortización en torno a los diez años, el importe puede estar sobre los 750 millones de euros. ¿De dónde van a salir estas aportaciones posteriores? Esto no es hacer nada nuevo, es solamente sostener y frenar la deuda anterior. A este portavoz le hubiera gustado escuchar del Gobierno que piensa resolver este tema. Por eso le pregunto cómo piensa encarar el Gobierno la deuda crónica de Televisión Española.

En alguna mesa redonda salió el tema del canon y por parte de algún interviniente, por ejemplo, el señor Majó, de TV3, se aceptó como posible. Se ha discutido y alguna fuente gubernamental ha explicado su posible improcedencia o el hecho de que ni en Bélgica ni en Holanda se haya aceptado esta fórmula cuando hay una situación crónica de no aplicación, quizá también porque la televisión digital terrestre abriera otras vías, como puede ser la recientemente anunciada por el Mercado Nacional de Telecomunicaciones, mediante la cual es posible la transmisión de voz por internet, lo cual generará a las compañías de cable, en este caso Telefónica, la necesidad de buscar nuevos mercados para obtener nuevos ingresos. Si no a la primera compañía española este negocio puede acarrearle problemas. También están apareciendo anuncios en Televisión Española de programas a la carta, que pueden abrirse a partir de la televisión digital. Esta mañana he hablado con el señor Vilajoana de la posibilidad de que se pueda emitir en la televisión digital terrestre, que admite ocho bandas de audio, lo que de alguna forma puede mejorar la pluralidad.

No quiero profundizar en el tema de cómo vislumbra el Gobierno la subvención, la publicidad y el *merchandising* en el presupuesto de funcionamiento de Radiotelevisión Española. Esto lo ligo al hecho de la existencia de un director general y del Consejo de Administración, que en este caso será responsable de equilibrar este presupuesto o de no generar déficit para no hacer más crónica la situación actual. Ahora el director general de Radiotelevisión Española acumula déficit porque no tiene aportaciones, porque las definiciones de programación son las que son y resulta que el éxito de audiencia no se considera ligado a los problemas de déficit crónico acumulado que se producen un año tras

otro. Nosotros quisiéramos saber qué responsabilidades piensa usted dar no solamente al director general sino al propio Consejo de Administración, porque, si hablamos de un contrato marco, el que lo firmará con el Gobierno supongo que será el Consejo de Administración, no el director general; el director general tendrá sus responsabilidades ante el Consejo de Administración, pero será éste el que en definitiva, como cualquier otro consejo de administración de cualquier banco o de cualquier entidad privada, se responsabilizará frente al Gobierno y a la población.

Usted ha hablado de pluralidad en el Consejo de Administración. Si se refiere básicamente al Congreso y al Senado, nosotros no podemos sino mantener unas serias dudas en cuanto a la pluralidad parlamentaria en el Senado, porque de cuatro miembros que se pueden elegir para el Consejo de Administración, dos del Senado y dos del Congreso, sabemos que los cuatro ya tienen nombre y que serán de los dos grandes grupos parlamentarios. Por ello, nos gustaría saber si se podría dar, si me permite el símil, más anchura de banda para que la opinión parlamentaria no tuviera este doble sentido único en cuanto al funcionamiento. En todo caso, ésta es una observación y me gustaría conocer su opinión respecto a la propuesta que hace el Comité de expertos relativa a esta proposición. Consecuentemente, el director general puede tener alguna dificultad de fichaje o que esta convocatoria pública no ofrezca un aliciente lo suficientemente importante. ¿Qué responsabilidades va a tener este director general frente al déficit, qué responsabilidades jurídicas tendrá este director general frente a su consejo de administración y qué responsabilidades jurídicas tendrá este director general en el caso de que se originen discrepancias con el personal o en los convenios colectivos? Me gustaría saber si esto lo ha considerado el Gobierno, ya no digo el comité de sabios, pues de alguna forma el Gobierno tiene que prever que el marco de actuación del director general tenga esta cobertura.

Por otro lado, el informe no acaba de definir —y me gustaría que lo comentara un poco más en profundidad— el tema de la España plural, la pluralidad lingüística, la pluralidad cultural y la geográfica. Nos gustaría que nos diera explicaciones. No es ningún compromiso, lógicamente, pero si estamos hablando de una ley que vendrá a este Parlamento en el mes de junio, de alguna forma nos gustaría oír los objetivos o el cuadro de ideas que les guía de cara a tener esta representación lingüística, ya no solamente en los entes territoriales, en los que no vamos a entrar porque esto formará parte del desarrollo posterior de la ley, pero sí en cuanto a la presencia plurilingüística de España en el exterior, la pluralidad cultural española tanto en las emisiones internas del Estado como en las internacionales. Dentro de este desarrollo territorial, nos gustaría conocer cuál es el marco sobre el cual piensa el Gobierno mantener la situación actual o de alguna forma promover el nuevo funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Grau, vaya terminando.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Termino, señor presidente.

Dado que ha hablado del próximo junio para la Ley general audiovisual, ¿cuál sería el calendario para el despliegue legislativo tanto de esa Ley general audiovisual como del Consejo audiovisual? No sé si se lo puedo preguntar, pero me gustaría saber si habrá una propuesta de solución para Televisión Española debatida y puesta en marcha antes del final de esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, en nombre del Grupo Socialista Socialista tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Algunos pensamos que en política se pueden hacer cosas útiles no sólo desde el Gobierno sino también desde la oposición, porque siempre se pueden aportar ideas, sugerencias, soluciones, planes, no sólo insultos y descalificaciones, como viene haciendo habitualmente el Partido Popular; digo esto porque el Gobierno lleva ya un año y en este año no se ha conocido ni una sola idea —en este Congreso llevamos debatiendo un año también en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión—, ni una sola aportación del Partido Popular en materia de la definición de un nuevo modelo de radio y televisión pública, sólo una crítica faltona, exagerada y desproporcionada como la de hoy. Es un discurso tan alarmista y tan exagerado, cargado de insultos permanentes y de críticas absurdas, que, desde luego, no aporta nada al debate tan importante que tenemos entre manos. Es más, el tono de las intervenciones del Partido Popular viene creciendo a medida que el Gobierno va cumpliendo todos los compromisos que tenía asumidos en esa materia. Vienen haciendo a lo largo de este año un discurso alarmista en torno a Radiotelevisión Española, decían que el PSOE acabaría por cerrar Radiotelevisión Española, después de ocho años de dejar Televisión Española verdaderamente herida de muerte.

En fin, poco a poco se viene instalando un clima de tranquilidad, se van viendo los pasos; hoy lo decía algún grupo parlamentario aquí, que el informe del Comité de expertos le tranquiliza porque va en el buen sentido. En todo caso, el Partido Popular se va quedando sin espacio, se vuelve a demostrar una vez más que el Partido Popular o no escucha o no se quiere enterar de lo que escucha. Hablaba hoy de que el Gobierno del Partido Socialista no ha dialogado y no estaba escuchando tampoco en esta materia. Pues, fíjense el concepto que tiene el Partido Popular de escuchar. Toda la legislación que hizo el Partido Popular en lo audiovisual, también en Radiotelevisión Española, se hizo por real decreto o por ley de acompañamiento. Piden una comisión para escuchar al sector, a ver qué opina de la reforma de lo audiovisual, y no citan a nadie a com-

recer en dicha comisión, y lo que me parece lo más grave, que en materia de radio y televisión pública el propio Comité de expertos pide opinión al Partido Popular, como al resto de los partidos, y no emite ninguna opinión. Señora vicepresidenta, quiero aprovechar su comparecencia hoy aquí para denunciar públicamente la actitud irresponsable y la oposición inútil del Partido Popular que no ha aportado ni una sola idea al debate ni al trabajo realizado por el Comité de Expertos, hecho que es doblemente grave porque precisamente los principales responsables de la situación de Radiotelevisión Española son los que menos aportan para solucionar un problema que es de todos.

Estamos en una etapa trascendental para la definición de un nuevo modelo de radio y televisión pública en nuestro país y algunos se autoexcluyen de la solución. En todo caso, el Gobierno ha mostrado voluntad política firme en cumplimiento de un compromiso, como era el programa electoral del Partido Socialista, y puso en marcha el conocido como Comité de sabios para la reforma de los medios de titularidad del Estado. Dicho comité ha realizado un trabajo serio, profundo y en plazo, en los nueve meses que se le habían dado y a lo que el Gobierno se había comprometido. En cualquier caso, quiero empezar por agradecer, en nombre del Grupo Socialista, el trabajo a las personas que formaron parte de ese comité, un trabajo encomiable. Dicho trabajo, además de serio y riguroso, ha sido abierto a la opinión y a las aportaciones de todos, incluidos todos los grupos políticos. Yo denunciaba que el Partido Popular haya sido el único que se autoexcluyera en emitir esa opinión porque fue precisamente el principal culpable del problema; es decir que el Partido Popular tiró la piedra y escondió la mano.

Hablaba hoy aquí la representante del Partido Popular de parapetos. Yo creo que sería verdaderamente injusto decir, como se ha dicho hoy aquí, que la actual dirección de Radiotelevisión Española no ha hecho nada a lo largo de un año en la línea de conseguir una televisión pública fuerte, de calidad, independiente y plural, amparándose siempre en el trabajo del Comité de expertos. Verdaderamente se han dado pasos muy importantes por la dirección de Radiotelevisión Española hacia una televisión pública independiente, plural, de calidad, iniciando el tránsito de la televisión de partido, del Partido Popular, a la televisión de todos. ¿Es o no es un paso recuperar el debate en Televisión Española en periodo electoral y fuera del periodo electoral? ¿Es o no es un paso desterrar de los informativos la manipulación que veíamos en tiempos en nuestro país? ¿Es o no es un paso apostar por que Televisión Española sea líder en la transición a la televisión digital? ¿Es o no es un paso hacer unos presupuestos serios, transparentes y, desde luego, eliminando las irregularidades que contenían los presupuestos de Televisión Española en las etapas del Partido Popular? Yo pregunto si es o no es un paso aplicar los principios de contabilidad analítica, como decía hoy la vicepresidenta del Gobier-

no, en Radiotelevisión Española, exigencia de la Unión Europea que nunca cumplió el Gobierno del Partido Popular, y yo pregunto si es o no es un paso que la dirección de Televisión Española haya propuesto el estatuto de los profesionales de los informativos de Radiotelevisión Española. Creo que es justo hacer este reconocimiento porque, a pesar de todo lo que acabo de enumerar, la dirección actual de Radiotelevisión Española ha tenido que sufrir el acoso permanente del siempre insaciable Partido Popular, soportando en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española el insulto permanente y una media de dos solicitudes de dimisión por semana; solicitudes de dimisión que se produjeron casi antes de tomar posesión. Es verdad que ese furor por la exigencia de dimisiones no lo ejerce el Partido Popular cuando otras televisiones públicas manipulan a la opinión, como es el caso de Telemadrid con el reportaje que emitió sobre los atentados del 11 de marzo en Madrid.

En fin, se está reformando el modelo y dicha reforma está abierta a todos. Se ha cumplido el compromiso del Comité de expertos y es hora de que todos aportemos algo a la solución de un problema que es de todos, pero mucho me temo que, quienes más tendrían que aportar por ser los principales responsables, poco van a aportar. En todo caso no perdamos la esperanza porque es el momento de empezar a debatir sobre ese nuevo modelo. Habrá que decir si se está de acuerdo o no con una Radiotelevisión Española de calidad, fuerte, independiente, plural y de servicio público; habrá que decir si se está de acuerdo o no con que haya dos cadenas públicas; habrá que decir si se está de acuerdo o no con que Radiotelevisión Española tenga un sistema adecuado de financiación mixta; habrá que decir si se está de acuerdo o no con que haya una nueva forma de elección del director general más independiente; habrá que decir si se está de acuerdo o no con la elaboración de contratos programa, como hoy decía la vicepresidenta del Gobierno. A quien se le acaban los parapetos es al Partido Popular porque va a llegar la hora de mojarse, de opinar y de decir si de verdad se quieren solucionar todos los problemas que tenía nuestra televisión pública. Quizás esos parapetos le hayan servido al Partido Popular porque tenga el temor de que al final se haga un modelo a nivel nacional y luego haya que aplicarlo en Canal Nou, en Telemadrid o en la Televisión de Galicia. **(Un señor diputado: O Canal Sur.)**

De lo contrario, todos pensaremos que, no es que el PP no tenga un modelo, sino que sigue con el mismo modelo de siempre, que es un modelo muy sencillo porque tiene dos patas: manipulación y deuda. Deuda porque cuando el Partido Popular abandonó el Gobierno Radiotelevisión Española había multiplicado su deuda por cinco. Señorías, todo cuanto dijo el Partido Popular en el pasado, en las elecciones generales de 1993, de 1996 o de 2000 sobre Radiotelevisión Española presenta ese triste balance: multiplicar por cinco su deuda; y no solo eso, sino también venir aquí y

decir permanentemente que tenía la solución porque tenía un plan de viabilidad. Fíjense, era un plan de viabilidad que iba a entrar en vigor después de las elecciones generales, qué casualidad. Me pregunto si alguien en el Partido Popular no estaba ya seguro de que perderían las elecciones. Esa era la primera característica del plan de viabilidad. La segunda, que iba a solucionar los problemas económicos de Radiotelevisión Española, pero año tras año los presupuestos reflejaban malas prácticas, como denunció la propia Intervención Delegada de Hacienda en Radiotelevisión Española, mostrando rebajas escandalosas en tarifas publicitarias, ingresos fantasma, incumplimiento de la obligación de aplicar el principio de contabilidad analítica; algo que, afortunadamente, ha puesto en marcha la nueva dirección de Televisión Española. En definitiva, como he dicho, multiplicaron la deuda por cinco.

Le decía que el modelo tenía dos patas: multiplicar la deuda y la manipulación informativa. No pretendo aguarles la tarde a ninguno de ustedes y por eso no les recordaré los telediarios de la etapa del Gobierno del Partido Popular. Déjenme solo que les recuerde que Radiotelevisión Española llegó a las mayores cotas de manipulación de la historia, pues recibió una condena por manipulación informativa, siendo la vergüenza de nuestro entorno europeo.

Señora vicepresidenta, le felicito por el cumplimiento de un compromiso con los ciudadanos. Le adelanto que mi grupo trabajará a fondo para conseguir acuerdos en esta Cámara en torno a las propuestas que, basadas en las recomendaciones del comité, envíe el Gobierno a este Parlamento. Usted ha podido comprobar esta tarde que existe una voluntad sana de debate y de discusión por parte de todos los grupos políticos. Me gustaría decirle que por parte de todos, pero me temo que por parte de uno no. En todo caso y para acabar mi intervención, le recordaré —porque lo hemos hecho en más de una ocasión— que el Gobierno socialista se había marcado la redefinición de todo el modelo audiovisual, incluida la televisión pública y para ello se comprometió a: uno, redefinir el modelo de Radiotelevisión Española con el trabajo del Comité de expertos —en marcha—; dos, impulsar la televisión digital terrestre —en marcha—; tres, regular el sector para evitar la dispersión actual dotándole de certezas —esta mañana tuvieron ustedes la oportunidad de escuchar cómo el ministro de Industria anunciaba la llegada al Parlamento de la ley general de lo audiovisual; cosa que ha reiterado aquí la vicepresidenta— y cuatro, crear una autoridad independiente para el sector que se llama Consejo superior de lo audiovisual que, como también les anunciaba el ministro, está en marcha.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Antes de nada, quiero agradecer a todas SS.SS sus intervenciones, aportaciones y el tono adoptado en todas ellas. Intentaré dar respuesta a las cuestiones que han planteado, a sus preocupaciones, a sus inquietudes y aclarar los temas que no hayan podido quedar claros en mi primera intervención.

En primer lugar, el Gobierno va a cumplir su compromiso de reformar los medios de titularidad estatal, de poner orden en el panorama audiovisual; como señalaba el portavoz del Partido Socialista; había el compromiso de establecer un órgano regulador. Es verdad que hemos elegido un procedimiento que a alguien puede no haberle gustado, pero es el procedimiento que el presidente del Gobierno comprometió con los ciudadanos antes de las elecciones. No puede sorprender a nadie, porque el presidente del Gobierno se comprometió en la campaña electoral con los ciudadanos a llevar a cabo la reforma de los medios de comunicación de titularidad estatal a través de un procedimiento, que era el nombramiento de personas independientes, para dar credibilidad a una promesa electoral; promesa hecha por todo líder que concurre a las elecciones y que, lamentablemente, nunca se cumplía. Siempre es complicado autolimitarse porque es una limitación cuando se está en el poder, llevar a cabo la reforma de los medios públicos de comunicación. Por eso se utilizó el procedimiento de buscar unas personas expertas que pudieran hacer un análisis y comprometerse desde dicho análisis a llevar una propuesta al Parlamento sobre la reforma de los medios de comunicación; y eso es lo que hemos hecho. Incluso, las personas del Comité de Expertos fueron designadas antes de las elecciones, excepto, lamentablemente, el profesor Lázaro Carreter, que falleció y se le tuvo que sustituir. Yo comprendo, señor Beloki, que el procedimiento puede no gustar, pero se adoptó con la mejor intención de dotar de credibilidad a un compromiso político que este Gobierno adquirió y que está cumpliendo y va a seguir cumpliendo en todos sus términos.

El Consejo de Expertos ha llevado a cabo un trabajo que ya he calificado al inicio de mi exposición, y no lo voy a volver a hacer ahora para no cansarles, creo que es un muy buen trabajo. El Consejo de expertos ha utilizado un método muy participativo, porque quiero recordar que ha hablado con todas SS.SS, aunque es verdad que algún grupo no ha querido. Todos los grupos políticos menos uno han hablado con el Consejo de Expertos y han aportado su visión del problema. Como señalaba el señor Grau, ha habido muchas mesas redondas sobre este tema, llevamos unos meses debatiendo sobre esta cuestión y el Gobierno quiere que ese debate continúe. Es decir, no solo vamos a cerrar el debate, sino que estamos ahora en pleno momento del debate. A mí me parece que esta Comisión es muy acertada, aunque es verdad que el Gobierno no puede adelantar algunos extremos

del debate. Estamos trabajando internamente en lo que va a constituir la segunda parte de nuestro compromiso: enviar al Parlamento, traducido en un proyecto de ley, el informe del Comité de expertos. Por tanto, vamos a cumplir el compromiso y a asumir el contenido del informe del Comité de expertos.

Yo sé que SS.SS han leído y estudiado este informe muy detenidamente. Como les decía al inicio de mi intervención y alguno de ustedes lo ha mencionado tiene consideraciones de muy distinta naturaleza y propuestas muy heterogéneas en cuanto a su fin, en cuanto a su ámbito y en cuanto a su aplicabilidad. No se puede coger el informe del Comité de expertos y traerlo aquí, porque esto no es un proyecto de ley, sino que hay que transformarlo y tomar una decisión política asumiendo sustancialmente sus contenidos. Eso es lo que está haciendo el Gobierno. ¿Cómo lo está haciendo? No creando otro comité de expertos, sino trabajando internamente, como se trabaja siempre en los equipos técnicos de los ministerios que tienen competencias en esta materia. No estamos creando ningún segundo Comité de expertos, sino que estamos trabajando con normalidad, como se trabaja en el ámbito de la Administración, con personas cualificadas técnica y políticamente que están tratando de traducir, con distintos criterios políticos, el informe del Comité. Les decía que hay propuestas muy heterogéneas; unas son de principio y, por tanto, las vamos a asumir, van a estar. Por ejemplo, televisión pública va a haber; es decir, no vamos a privatizar, que era una opción. Acuérdense de que, antes de que se entregase el informe del Comité de expertos, se suscitó un debate político sobre si íbamos a privatizar o no y había distintas posiciones. Nosotros siempre decíamos: vamos a esperar a que llegue el informe y, a partir de ahí, diremos. Ya está aquí el informe y no va haber privatización; algo hemos adelantado. Entonces, repito, hay posiciones de principio: es un sistema público de radio y televisión y no va a privatizarse. Otra posición de principio: debe cumplirse la misión de servicio público —ahora hablaremos del servicio público, señor Grau— y la gestión va a estar claramente desgubernamentalizada. Siempre hemos hablado de eso, pero la verdad es que nunca se ha puesto en marcha; ahora queremos, de verdad, ponerlo en marcha con el mejor sistema, con el sistema que acordemos y que creamos que sea el mejor, el más ágil, el más eficaz y el que mejor garantice, además de la independencia, el funcionamiento del sistema. Y, por último, una financiación mixta y equilibrada.

Estas son cuestiones que va a asumir íntegramente el Gobierno porque es asumir las cuestiones de principio que propone el Comité de expertos; luego, hay otras que requieren especificación porque están planteadas con carácter general como, por ejemplo, qué hacemos con la Orquesta y Coro de Televisión. Pues se pueden hacer muchas cosas, se puede quedar, se puede marchar, se puede ir a otro sitio; hay diversas opciones. Hay otras cuestiones que requieren tomar una decisión, porque es verdad que a la hora de definir el concepto de

servicio público las funciones que señala el Comité de expertos son infinitas; es decir, puede ser todo o puede ser nada; puede ser poco o puede ser una parte, y ahí hay que tomar una decisión. Es decir, a la hora de definir el concepto de servicio público hay que tomar una decisión porque, además, como usted sabe muy bien, la legislación europea hace que el concepto de servicio público que definamos responda a los principios de proporcionalidad y transparencia. ¿Qué significa eso? Como SS.SS. saben mejor que yo, porque son expertos en estos temas, la proporcionalidad significa que el coste del servicio público debe ser un coste neto, no puede pagarse con fondos públicos más allá de lo que cuesta, de forma neta, ese servicio. Por tanto, hay que definir muy bien lo que es servicio público, sobre todo si vamos a ir a una financiación mixta. Ese es el principio de proporcionalidad que establece como límite la Unión Europea, de la misma forma que establece el principio de transparencia, que significa que se establezca un sistema de gestión que garantice —de ahí viene la preocupación que expresaba el señor Grau— que si tenemos un sistema de financiación mixto, público y con publicidad, diferenciemos las dos vías de financiación y a qué atiende cada una; es decir, que no permitamos que todo el ente se pueda endeudar a costa de lo público en sus actividades, sobre todo no de servicio público sino comerciales.

Eso hay que definirlo y ahí es donde hay que ajustar el modelo. Estamos trabajando en ello y vamos a ofrecer a SS.SS. un modelo de acuerdo con los criterios que establece el propio informe. Eso está ligado a su vez a la estructura jurídica que se adopte. La estructura jurídica va a venir condicionada por la financiación, que va a ser mixta, y por el concepto de servicio público, por el ámbito de servicio público que delimitemos, que definamos. Si, por ejemplo, estuviéramos hablando de que todo es servicio público y todo es financiado con cargo a los presupuestos públicos, que es el modelo de la BBC, la estructura jurídica puede ser cualquiera, puede adoptarse cualquier tipo de estructura jurídica. Sin embargo, si de lo que estamos hablando es de que hay que delimitar el concepto de servicio público porque vamos a tener financiación mixta, pública y de publicidad, habrá que establecer un modelo de sociedad responsable de tipo mercantil —un modelo francés— y habrá que determinar, con arreglo a la legislación española, hacia qué tipo de sociedad caminamos, si caminamos hacia un ente público creo que de las disposiciones adicionales 12 y 6 de la Lofage, o hacia una sociedad estatal de tipo mercantil, o incluso dentro de la sociedad estatal de tipo mercantil a una sociedad de tipo propio creada por ley en donde se delimiten las responsabilidades de los entes gestores. En todo eso es en lo que se está trabajando ahora. No se lo puedo adelantar porque sería como traerles ya el proyecto de ley, pero yo les digo: eso es asumir el informe del Comité de expertos, en lo general y en las diversas opciones.

Me pregunta S.S. qué opinión me merece el voto particular. Pues muy respetable, porque el voto particular exactamente lo que viene a decir es: más ambición en las propuestas financieras de gestión y más rigor en el diagnóstico. A mí me parece que es un voto particular complementario porque asume gran parte o casi todo el informe y dice: hay algunos aspectos sobre los que creo —a juicio del discrepante— que el informe tenía que haber ido más lejos, que es en los temas financieros y en los temas de diagnóstico y de rigor. Además, va más allá en los temas financieros. Me parece absolutamente respetable el voto particular porque creo que está hecho con mucho rigor, es respetable y trata de definir más el modelo financiero. En el modelo financiero sí que hay una discrepancia en algunas cosas que tienden más hacia una cierta privatización, pero ese no es el sentir mayoritario. El sentir mayoritario es otro y es el que evidentemente va a asumir va el Gobierno, teniendo en cuenta que el voto particular para muchas cosas es muy útil también porque aporta algunas ideas que se pueden tener en cuenta. Estamos desarrollando ese modelo y vamos a asumir el contenido del informe teniendo en cuenta la heterogeneidad de las distintas propuestas que plantea. Como le señalaba, unas son más rígidas, son de principio y las vamos a asumir todas, y sobre otras hay que adoptar una opción. Adoptaremos una opción, trataremos de acertar y cuando vengan aquí SS.SS. tendrán la posibilidad de debatir una mejor opción.

Señor Llamazares, el experto concurrió a la comisión como experto, sin ningún mandato. Luego, hizo lo que consideró oportuno. Es verdad que es algo curioso que un experto haga un voto, pero eso fue lo que ocurrió. Emitió su opinión y es una opinión también muy respetable, que aporta más información con la que se puede estar o no de acuerdo. No se le dio absolutamente ninguna indicación por el Gobierno sino la exclusiva de que hubiera una persona que, debido a su formación, tuviera un mayor conocimiento de los temas económico-financieros; desde esa perspectiva podía aportar algo a uno de los aspectos importantes de la reforma, que es definir una financiación que fuera determinada.

Queda claro lo primero que le he dicho: desarrollo, cumplimiento, compromiso y calendario. Por si no ha quedado claro: antes de que termine el periodo de sesiones —que acaba el 30 de junio— el Gobierno se ha comprometido a tres cosas. Uno, que esté en la Cámara el proyecto de ley que desarrolla el modelo de los medios públicos de titularidad estatal, es decir, el que recogería las consideraciones del informe de los expertos, de los sabios. Dos, como esta misma mañana anunciaba el ministro de Industria, queremos que esté también en la Cámara antes de este verano el proyecto de ley del sector audiovisual, que es el que regula, señor Beloki, no solo el tema público sino el sector audiovisual en general. Y tres, digo tres —y no sé si será una ley autónoma o irá incardinado en uno de estos dos proyectos— el órgano regulador; es decir, el conse-

jo de medios audiovisuales. Esos tres elementos queremos remitirlos a la Cámara antes de que finalice este periodo de sesiones, y con esto ratifico la afirmación que hacía al inicio de mi intervención. De esta forma, habrán quedado sentadas las bases generales de nuestro modelo audiovisual. A partir de ese momento habrá que debatirlo aquí con todos los grupos políticos, hacer la tramitación parlamentaria y, una vez que ésta haya terminado, habrá que ponerlo en marcha con los periodos que figuren en las disposiciones transitorias. Tenga en cuenta que tenemos que abordar el tema de la deuda; evidentemente hay que abordarlo. Si estamos diciendo que caminaremos hacia un sistema de financiación mixta, ahí están los Presupuestos Generales del Estado y habrá que abordarlo teniendo en cuenta la financiación pública en el momento en que asumamos la deuda. La deuda está ahora contabilizada, como sabe muy bien S.S.; y está contabilizada porque en su momento el hoy vicepresidente segundo del Gobierno y entonces comisario le dijo al Gobierno anterior que, por razones de Eurostat, por favor lo incluyese porque estaba fuera del déficit; no estaba contabilizado. Entonces se contabilizó, pero se contabilizó a efectos contables y de déficit, no se asumió y sigue produciendo intereses. En el momento que la asumamos los intereses irán a los Presupuestos Generales del Estado. De modo que tenemos que encontrar la fórmula para combinar gradualmente la asunción de la deuda con la nueva financiación del nuevo modelo que pondremos en marcha. Tenemos que asumir ese periodo transitorio; lo tenemos que asumir entre todos y al final lo tienen que asumir los ciudadanos. Hay que encontrar la vía y hay que encontrar el modo. Trataremos de hacerlo buscando la solución más eficaz; trataremos de hacerlo con el apoyo incluso de la Unión Europea, no puede ser de otra manera, intentando convencerla —que en tantas ocasiones nos ha costado durante este periodo— de que no nos abra un nuevo expediente por ayudas ilegales, como nos ha ocurrido en algún otro sector. Este tema también tendremos que abordarlo.

Es verdad que es un reto, señorías; es un reto muy importante llevar a cabo una modificación tan ambiciosa de los medios de comunicación como la que se ha propuesto este Gobierno, y la vamos a llevar a cabo. Yo creo que los ciudadanos no quieren que se sustituya en esta Cámara el rigor por la vehemencia, ni que los argumentos se sustituyan por descalificaciones; y lo digo por alguna manifestación que ha habido quizá excesivamente crítica, a mi juicio, aunque estoy dispuesta a asumir todo tipo de críticas, desde luego, pero creo que hay que compartirlas. Yo creo que lo que quieren los ciudadanos de los representantes políticos —y yo estoy de acuerdo— es que traten los problemas con rigor y con argumentos. Aquí hay mucha materia para abordar los problemas que se planteen con rigor y con argumentos.

Vamos a garantizar la pluralidad, que hasta ahora no se había garantizado. El artículo 20 de la Constitución

lo exige. Sé que las lenguas les preocupan y hay que buscar las distintas variables para garantizar, en los términos que señala el artículo 20.3 de la Constitución, el pluralismo lingüístico de este país. Hasta ahora nadie ha hecho más que este Gobierno para garantizar el pluralismo lingüístico. Vamos a seguir por ese camino y llevaremos a la ley las variables que estamos estudiando ya para establecer esa garantía. De la misma manera que vamos a garantizar el acceso a los medios de titularidad estatal, como establece el artículo 20.3 de la Constitución, que hasta ahora no se ha garantizado; vamos a garantizarlo —el comité de sabios se refiere a ello— creando un consejo asesor. Estaba ya en el estatuto del año 1980, pero no se puso nunca en marcha. Repito que vamos a tratar de garantizarlo. La pluralidad va a estar garantizada en la composición de los órganos. Es verdad que el Comité de expertos habla de un número determinado, pero ese número no es necesariamente tampoco un dogma de fe. Es decir, lo más importante de la propuesta del Comité de expertos es que haya, tanto en lo que se refiere al órgano regulador como en lo que se refiere al Consejo de Administración, más que el número de las personas que lo integran, lo que está intentando, puesto que la finalidad es garantizar la independencia, es el sistema de nombramiento. Eso es lo que está tratando de garantizar la pluralidad. No tiene que ser una cuestión dogmática el que sean ocho o sean nueve. Tendremos que ver cómo podemos hacerlo de la mejor manera.

Respecto a qué pienso de la Agencia Efe, que ha habido algunos errores, pienso que se vertieron en el diagnóstico algunos datos que no se correspondían con la realidad y el presidente de la Agencia Efe cuando los vio los corrigió. Ya tenemos los datos corregidos. Es bueno saber que los datos, la realidad de la Agencia Efe hoy es mejor que lo que refleja el informe. Y algunos de los elementos que se dicen e incluso que se recomiendan en el informe están puestos ya en marcha en la Agencia Efe. Por tanto, desde esa perspectiva está bien que la realidad sea mejor. Si ha habido algún error para eso están las personas que trabajan allí y que conocen mejor que nadie los temas de gestión de la agencia.

No ha habido ninguna presión de nadie. Los miembros del Comité lo dicen al inicio y lo dice incluso el que emite el voto particular, y lo repiten. Han actuado con absoluta independencia; lo dicen ellos. No ha habido ninguna presión de ningún tipo ni por parte del Gobierno ni por parte de nadie. El Gobierno lo único que ha hecho ha sido facilitarles los medios que han solicitado y al final han emitido el informe que han considerado oportuno.

No voy a hablar de manipulación, señoría. Ya ha hecho alusión a ello el representante del Grupo Socialista. Solamente le voy a decir una cosa y es un ejemplo muy gráfico. No es lógico que el líder del principal partido de la oposición tarde tres años en ir a Televisión Española. Lo razonable es que los ciudadanos conozcan a través de la televisión pública quién es el líder del

principal partido de la oposición. Pues bien, esto ocurrió con el actual presidente del Gobierno. Tardó tres años en que se le hiciese una entrevista en Radiotelevisión Española. ¿Sabe cuánto tardó en ir el señor Rajoy? Tres días. Esa es la diferencia y lo correcto, eso es lo que tiene que hacer un servicio público. No voy a hablar de la manipulación porque ha habido ejemplos muy clamorosos y muy excesivos. Le voy a decir otro que creo que es muy expresivo. Nunca antes los ciudadanos habían gritado en la calle, en cualquier manifestación ante las cámaras de Televisión Española, manipulación televisión, y eso ocurrió en la pasada legislatura. Pero yo no quiero ir hacia atrás, quiero mirar hacia adelante, porque creo que es nuestra obligación, porque para eso nos han votado los ciudadanos. Tenemos un reto muy importante.

Coincido plenamente con el señor Rajoy, que cuando era el vicepresidente del Gobierno decía: Sabía que reformar Radiotelevisión Española era muy difícil pero necesario. Hace unos días declaró que para hacerlo hace falta tomar decisiones políticas y tener un plan a largo plazo. Es bueno que estemos de acuerdo porque si dice eso el señor Rajoy, y yo le creo, significa que es partidario de que haya una televisión pública, de servicio público, en la que coexista un sistema de financiación del Estado con publicidad y con un tamaño algo reducido. Si eso que ha dicho el señor Rajoy es así, tenemos más de la mitad del camino recorrido, y ahí es donde quiero poner mi mirada, mi voluntad, todo mi esfuerzo y todo el esfuerzo de este Gobierno. Y si como dice el señor Rajoy se trata de tener determinación, coraje y ganas de tomar una decisión, es una pena que esa lucidez llegue después de ocho años, cuatro de ellos por lo menos con mayoría absoluta, pero es bueno saber que estamos de acuerdo en lo fundamental, porque mi Gobierno sí que tiene determinación, coraje y ganas de tomar una decisión y la capacidad de ponerla en práctica. Tenemos ya el diagnóstico y las líneas. Estamos trabajando y SS.SS. van a tener dentro de poco unos proyectos de ley para trabajar todo el tiempo que consideren que deba durar ese debate, porque el reto que tenemos por delante es muy difícil, muy importante, y creo que existe una oportunidad como no había existido hasta ahora, dada la voluntad inequívoca de este Gobierno de llevar a cabo esta reforma.

El señor **PRESIDENTE**: Si los grupos quieren un turno de réplica, les advierto que debe ser breve. En primer lugar, tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Por aclarar algunas cuestiones, no es que me guste ni me disguste el procedimiento, y por supuesto tienen perfecto derecho a establecer el que a ustedes les dé la gana, no estaba hablando de eso. Lo que pasa es que los procedimientos luego van produciendo efectos según cuales sean, y no necesariamente todos los procedimientos, por muy buena voluntad y por mucha autoridad y legalidad que

uno tenga para establecerlos, producen los buenos resultados que pudieran producir. Yo le he puesto otro ejemplo de la BBC y hablando de un campo donde yo creo que el procedimiento era mejor, pero ustedes han elegido y ahí está. Del procedimiento se van a derivar muchas cosas. Nosotros reconocemos como grupo que es relativamente normal que andemos un poco perdidos en cuáles son los procedimientos que está siguiendo el Gobierno en todo este mundo, porque estamos bastante perdidos con el tema de la televisión digital, con el audiovisual y con los distintos pasos que en cada caso se han dado, pero nos da la impresión de que no somos nosotros los únicos perdidos, algún otro grupo se ha mostrado también un poco crítico sobre el orden en el que van las cosas. Yo he sido testigo en una Comisión de cómo hasta su grupo andaba un poco perdido, como cuando aquí, no en esta Comisión sino en otra, se presenta una determinada proposición no de ley para abordar el tema de los contratados laborales que están en situación precaria dentro de Radiotelevisión y se les dice que esperen al resultado del informe de los sabios. En la página 105 han dicho que tales contratos han de estar expresamente justificados en cada caso, procediéndose también a la regularización de los contratados laborales de larga duración. ¿Esto está entre las cosas que asume el Gobierno, entre las que va a someter a debate? Lo que dicen está muy claro. Eso va a producir equívocos porque va a estar gente esperando y leyendo estas y otras muchas cosas que están escritas en el informe. Ahora lógicamente el Gobierno tomará otras decisiones y reiniciaremos el paso. Pero si yo sometía a consideración el tema del procedimiento no es por el camino que se haya recorrido hasta ahora, sino porque eso de que se hace camino al andar sigue siendo verdad también en política y hablando de estos temas también. Yo creo que estamos ante un enorme problema que no es sólo de Radiotelevisión Española, es de todo el tema de lo audiovisual, de la sociedad digital y más nos vale dar los pasos acertadamente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Grau tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Quiero agradecer a la señora vicepresidenta sus aclaraciones y la explicación del calendario. Entendemos que en estos momentos tenemos que darle un voto de confianza al tener la libertad de presentar un modelo de lo que serán los proyectos de ley y todas las iniciativas legislativas que van a venir a esta Cámara en dos meses.

No voy a entrar en la responsabilidad del director general porque está en función del modelo de propuesta que nos venga aquí, pero me gustaría saber si han contrastado las posibilidades en cuanto a la financiación de Televisión Española, los porcentajes del 50 por ciento de subvención, el 40 por ciento en publicidad y el 10 por ciento en *merchandising* y en venta de programas, teniendo en cuenta que un 40 por ciento de publicidad

en este momento no se da, que se pretende bajar la publicidad de doce a nueve minutos, que en *merchandising* no se dan en estos momentos los ingresos y que ya no entramos en la calidad de los programas ya que no todos tienen la proyección internacional que tiene *Al filo de lo imposible*. Me gustaría que nos hiciera una pequeña valoración sobre las posibilidades financieras de estas líneas que estima el Gobierno. Me sorprende la ligereza con que los expertos dicen que el 50 por ciento de subvención está muy bien, el 40 por ciento de publicidad está perfecto y que el 10 por ciento de *merchandising* también, pero esto es de manual y a la hora de encajarlo creo que no será fácil, por lo que el Gobierno admita, si es posible, una cierta dificultad en los montantes que generaría en los presupuestos actuales de Televisión Española y en su funcionamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: En sede parlamentaria se ha repetido —y no solamente en la Comisión del día de hoy sino en otras anteriores— que el Partido Popular no ha querido participar y trasladar al Comité de expertos cuál era su opinión o modelo sobre la radiotelevisión pública, y eso es rigurosamente falso. Tengo en mi poder una carta de la que si es necesario se harán fotocopias para que si no tiene conocimiento de ella el Grupo Parlamentario Socialista se vaya enterando de una vez por todas. El Grupo Parlamentario Popular remitió una carta al secretario del Consejo para la reforma de los medios de comunicación de titularidad del Estado y me van a permitir que lea dos párrafos de la misma. En uno decíamos: Nuestro grupo parlamentario fue el único de la Cámara que llegó a plasmar en un documento oficial su propuesta de nuevo modelo de radiotelevisión pública estatal, como corolario de la subcomisión creada en 1997. Decimos en esa misma carta que precisamente ese texto nosotros lo asumimos como tal dentro de nuestro programa electoral en las últimas elecciones del 14 de marzo. A este respecto —no la voy a leer en su totalidad— terminamos diciendo: Queremos expresar a los miembros de dicho consejo nuestra plena disposición a discutir en toda su extensión el documento y realizar entonces todas las aportaciones que redunden en la mayor eficacia y utilidad del mismo. Por tanto, nos remitimos al único texto que hay en esta Cámara registrado sobre un modelo de radiotelevisión pública que ustedes, cuando estaban en la oposición, se negaron a consensuar y a discutir y que fue fruto de la subcomisión que se creo a tal efecto en el año 1997. Entiendo que el portavoz lo desconozca porque no estaba en ese momento aquí, igual que no lo estaba yo, pero yo me he informado de lo que a lo largo de toda nuestra trayectoria política en la Cámara hemos venido haciendo.

En cuanto al también documento al que siempre se nos hace referencia (y estoy cansada de trasladarle al

portavoz del Grupo Socialista que no es verdad, que está faltando a la verdad, que lo demuestre de una vez por todas) sobre la manipulación y la condena por manipulación, aquí tengo yo la sentencia. No le voy a hacer una fotocopia, se la regalo, se la enmarco si es necesario. Le ruego que me diga usted de una vez por todas dónde dice que se condena por manipulación a Radiotelevisión Española. Aquí está la sentencia, aquí la tiene, al finalizar la Comisión se la haré llegar. Ya está bien de falsear la información y de dar a entender lo que no es verdad.

Dice que nosotros somos absolutamente alarmistas y que nos estamos dedicando a trasladar a la sociedad algo que no es real. Alarmismo no es lo que ustedes pretenden que estamos haciendo nosotros. Nosotros nos estamos dedicando a trasladar a la sociedad lo que realmente está sucediendo en Radiotelevisión Española. La pérdida de audiencia no nos la inventamos nosotros, son los ciudadanos —como decía antes la vicepresidenta— que conforman la audiencia los que están dando la espalda a Radiotelevisión Española; no somos nosotros, son los ciudadanos los que entienden que ya no tiene credibilidad Radiotelevisión Española ni la información que desde allí se traslada. Por tanto, actitud irresponsable ninguna, la que nos corresponde como oposición, como una oposición leal y constructiva que somos y que estamos demostrando desde el primer día. ¿Por qué viene producida esa pérdida de liderazgo? Ni más ni menos que porque el sectarismo y la falta de pluralidad sí que se han instalado ahora en Televisión Española, porque si no no sería lógico que el Telediario de las 9, que ha sido el buque insignia en toda la historia de Radiotelevisión Española, hoy haya perdido ese liderazgo y esté por delante de él una cadena generalista; pero no solamente en ese informativo sino en otros programas que puedan tener un carácter de información política, general o de interés común para todos los ciudadanos. Por tanto, ya basta de esas críticas fáciles que tanto le gusta hacer al Grupo Parlamentario Socialista.

Dicen que nosotros nos hemos parapetado durante todo este tiempo y no hemos querido hacer nada. Vamos a ver, si en la última Comisión de Radiotelevisión Española la directora general precisamente nos acusó del exceso de actividad, nos dijo que teníamos paralizados parte de los servicios por las numerosas preguntas e iniciativas que nosotros planteábamos. Pónganse ustedes de acuerdo. A ver si resulta que la actividad era la que ustedes hacían entonces, que bien poca era, pocas iniciativas desde la oposición y pocas preguntas, debía de ser por lo bien que iba Radiotelevisión Española en ese momento y no con el modelo que tenemos en la actualidad.

Yo decía que uno de los expertos había dicho, entre otras cosas —y era una de las preguntas que yo le hacía—, que en la elaboración del informe se habían producido una serie de presiones en el entorno de Radiotelevisión. La vicepresidenta me lo ha negado,

pero yo me remito a lo mismo que hacía usted, a un recorte de prensa del día 28 de febrero del diario *El Mundo* que, entre otras cosas, dice Urbaneja: Sinceramente he estado muy de adorno en el comité, yo me he sentido poco escuchado y ajeno al diagnóstico sobre los medios. Las presiones han venido, como le decía, del entorno de la propia Radiotelevisión, y es donde yo veo la inmoralidad. Mi pregunta iba en ese sentido, yo no le he preguntado otra cosa. Le insisto y le repito la pregunta: ¿Qué presiones del entorno de Radiotelevisión, como ha manifestado uno de los miembros del Comité de expertos, se han producido en la elaboración del informe? Porque yo imagino que al Gobierno cuando menos, si resulta que está trabajando sobre ese informe, le interesará saber cuáles han sido las presiones que se han recibido. Desde luego si no le interesa nos sorprende.

Yo le preguntaba qué valoración le merece el voto particular, porque usted me dice que sí, que es muy respetable, pero yo quiero saber al final a qué nos vamos a acoger, si a lo que dicen el resto de los expertos o a lo que dice el voto particular, con cuál de las dos exposiciones nos vamos a quedar.

Yo sigo insistiendo en que no me han explicado esas discrepancias que hay en el seno del Gobierno por parte del Ministerio de Economía, por su parte, por parte del presidente. Sí, señora vicepresidenta, refrescamos en un momento si es necesario la hemeroteca, aunque ya sé que el presidente no es partidario por la escasez de tiempo, pero yo le invito y le cedo gratuitamente mi dossier para que vea usted cómo se producen esas contradicciones dentro del seno del Gobierno.

Respecto a Efe, no nos felicitemos por lo que se ha hecho ahora, no. Si a usted repasa las cuentas —y ahora le daré también el resumen— se está hablando de la etapa de Gobierno del Partido Popular, muchas de esas cosas ya estaban cumplidas entonces, por ejemplo la contabilidad analítica, la digitalización de las fotos, etcétera, muy por encima. Por tanto, éxitos muchos.

En cuanto a la referencia que hacía usted a la declaración del señor Rajoy, claro que sí, determinación, coraje y creo que ha dicho ganas de tomar decisiones. Por supuesto que sí, y nosotros queremos participar y formar parte de la elaboración. Otra cosa muy distinta es que la actitud permanente del Gobierno y ese sectarismo que le caracteriza haga que a nosotros como oposición no se nos permita participar, como ha sucedido con el proyecto de ley de la televisión digital terrestre. Eso es lo que nosotros nos tememos, lo que ustedes puedan hacer en ese sentido. También nos gustaría saber por parte de qué miembro del Gobierno va a haber esa determinación y ese coraje y cuál de todos los modelos es con el que nos vamos a terminar encontrando en forma de proyecto de ley. Insisto en que nosotros estamos totalmente de acuerdo con las afirmaciones que ha hecho nuestro presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: En primer lugar, quiero reiterar la denuncia pública que hacía sobre la actitud del Partido Popular de no haber dado ni una sola idea, ni una sola aportación a la petición que ya hizo el comité de expertos a todos los grupos políticos. No conozco esa carta, luego la leeré, pero sé que el Partido Popular no envió ni una sola aportación al Comité de expertos. Por cierto, no sé qué fecha tendrá esa carta, posiblemente será previa al trabajo del Comité de expertos.

En segundo lugar, si no fuera por el respeto que me merecen esta Cámara y los ciudadanos a los que representamos, me provocaría risa hablar de la gestión que ha hecho el Partido Popular a lo largo de este año y de la capacidad de iniciativa del Partido Popular, que ha consistido sólo en atascar Televisión Española de preguntas orales. Esa es la intervención a la que usted se refería de la última Comisión de Radiotelevisión Española, en la que la directora general le dijo que los servicios de Televisión Española no daban abasto para responder preguntas del Partido Popular que muchas veces no tenían ningún sentido. Esa es su capacidad de iniciativa: preguntas orales a la directora de Televisión Española.

En todo caso, considero que el Gobierno recibió una herencia envenenada, un modelo antiguo de radio y televisión públicas; una televisión de partido pagada por todos los ciudadanos, incluso peor, con una deuda oculta que salió a flote por las exigencias comunitarias. En todo caso, creo que la radio y televisión públicas son de los ciudadanos y, por tanto, sus problemas son de todos. Felicito al Gobierno por su valentía, por su determinación para abordar un problema que es de todos.

Yo le digo que como socialista me hubiera sentido muy defraudado si hubiera cambiado el Gobierno de España para que todo siguiera igual. El reto es difícil, pero es un derecho de los ciudadanos que Radiotelevisión dé un buen servicio, que dé una información veraz y plural. Espero que todos los grupos estemos a la altura de este reto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno para terminar el debate.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Intervengo con toda brevedad.

Señoría, respecto a la viabilidad de los contratos, es evidente que como le señalaba al principio —y usted mismo lo ha dicho— hay propuestas que descienden tanto y que incluso de alguna manera casi no forman parte del encargo, del objeto, pero que está bien que se expongan. Habrá un plan de viabilidad en Televisión Española, porque tiene que haberlo, y en ese ámbito es donde se va a abordar el tema de los contratos laborales. Eso se va a llevar a cabo dentro de no mucho tiempo, porque ya les he señalado cuál es nuestro calendario. A partir del momento en el que el modelo esté definido hay que adoptar una serie de medidas de

acción política que tienen que ver con el funcionamiento y con otras actuaciones que no son del marco de la ley, pero se van a derivar del modelo de la ley.

Es evidente que los procedimientos siempre marcan los contenidos. Lo que le quería decir es que ese es un procedimiento muy abierto. Ha habido un debate público —llevamos meses hablando de ello—, ese debate público va a seguir y por supuesto va a haber un debate en esta Cámara, que es el lugar soberano para decidir los proyectos de futuro de los ciudadanos españoles.

En cuanto a la financiación, es uno de los temas más complicados, señor Grau, lo sabe usted bien. Es verdad que el modelo está planteado sobre elementos que desde la perspectiva práctica ahora hay que cuadrar, y cuadrarlo además con los Presupuestos Generales del Estado, con las distintas prioridades y con el tiempo en el cual queremos tener el modelo definitivamente implantado y la deuda asumida. Es verdad que los expertos hacen una división teórica, incluso hacen una propuesta en cuanto a reducción de publicidad de doce a nueve minutos que puede ser indicativo, porque habrá que verlo traducido en términos económico-financieros. En estos momentos no le puedo adelantar más, solamente decirle que ese es otro de los extremos en los que estamos trabajando en estos momentos.

Quisiera señalar algo sobre las audiencias. Me produce una cierta tristeza que por cumplir el servicio público —porque es verdad que la actual Radiotelevisión Española está caminando para tratar de cumplir y dar contenido a un servicio público— se nos diga que ha bajado la audiencia. La verdad es que la evolución de las audiencias hay que analizarla siempre con perspectiva. Los descensos de las audiencias vienen desde el año 1996. No es una novedad de hoy, ocurrió desde 1996 al 2003. Es verdad que Televisión Española ha mantenido el liderazgo en el último año alternándolo con las otras cadenas comerciales en puestos de cabeza. Ahora, lo bueno, como ocurre en otros países de nuestro entorno con las televisiones públicas, es que nos mantengamos en el grupo de cabeza aunque no mantengamos el número uno en audiencia. En este sentido, señoría, el Gobierno comparte la opinión de anteriores dirigentes de su partido, como la señora Ridruejo o como el señor Cabanillas o como el señor Sánchez, que defendieron siempre que Radiotelevisión no debía competir por las audiencias. Decía la señora Ridruejo: quizá la lucha por las audiencias sea un coste mayor del que los españoles puedan y deban soportar. No hay que confundir liderazgo de audiencias con audiencias mayoritarias y con audiencias generalizadas, que es de lo que habla la Unión Europea. Cuando habla incluso de programación de servicio público dice: que comprenda la generalidad de la ciudadanía, que sea mayoritaria. Eso no es lo mismo que liderazgo de audiencias. Cuando estamos hablando de servicio público, es verdad que hay que atender a la audiencia, hay que atender al conjunto de los ciudadanos, pero no hay que entrar en la competencia con las cadenas comerciales —por-

que estamos atendiendo a cuestiones distintas— y no hay que sacrificarlo todo a ese liderazgo. Esta es la posición del Gobierno. Esta es la actuación que está llevando a cabo en Radiotelevisión Española. Tenemos que ir a un modelo con audiencias mayoritarias, porque eso sí se puede conseguir y porque las audiencias mayoritarias están integradas por el conjunto de la ciudadanía; no hay que intentar sacrificarlo todo al liderazgo de la audiencia comercial, porque estamos hablando de un tema que es de servicio público.

Por otro lado, si el señor Urbaneja dice que le han presionado, habrá que preguntarle al señor Urbaneja. A mí personalmente ningún miembro del comité de expertos me ha hecho llegar durante su trabajo que alguien le estuviera presionando, porque si así hubiera sido esta vicepresidenta lo hubiera impedido. Nadie me ha hecho llegar, durante los nueve meses que ha estado trabajando el comité de expertos, con absoluta independencia del Gobierno y con toda la dotación de los medios, que alguien les estuviera presionando. Esas son unas manifestaciones que efectivamente están ahí, habrá que preguntarle a quien las ha hecho cuál ha sido el problema que ha tenido, que yo lamento muchísimo. De todas formas, estoy absolutamente convencida de que, por la profesionalidad y por la independencia del señor Urbaneja, esas presiones no le han hecho ninguna mella.

La posición del Gobierno es unánime, señoría. Ustedes están permanentemente obsesionados con que este Gobierno... **(La señora Montesinos de Miguel: No, no.)** Sí ya sé que me va a sacar usted un montón de titulares de los medios de comunicación. Sí yo ya sé que a ustedes lo que les gustaba era el pensamiento único, que todo el mundo piense igual, que nadie diga nada, que nadie discrepe. Estamos en otra era distinta, señoría. Aquí a veces se expresan opiniones y eso no se criminaliza; finalmente el Gobierno adopta decisiones siempre por unanimidad y las expresa a través del Consejo de Ministros. La posición del Gobierno es asumir este informe en los términos que le he dicho. Estamos trabajando en ello, en buscar el mejor modelo posible para que esta Cámara lo pueda debatir. Le aseguro que no hay problema, hay debate, claro que lo hay, y muy rico y muy interesante, porque tenemos un Gobierno con gente con mucha formación, procedente de muchos y diversos sectores, que cada uno aporta su criterio y finalmente se llega a un acuerdo que es el mejor para todos, contemplando todas las perspectivas que requiere el modelo de una nueva era de comunicación como es la que tenemos que abordar. Eso requiere formación humanística, formación económica, formación en valores, y no todo el mundo sabe de todo. Le tranquilizo a su señoría, quiero que esté tranquila. No esté preocupada, señoría, le garantizo una sola posición del Gobierno, como hasta ahora ha sido, en todo lo que ha venido a esta Cámara y en todas las decisiones que se han adoptado. Esté usted tranquila.

Ya le digo que estoy encantada de que el señor Rajoy diga que hace falta determinación y coraje —el que él no tuvo—, pero estése tranquila porque este Gobierno, como está demostrando, lo va a tener. Ustedes no lo tuvieron durante ocho años, lo lamento, es una pena, podían haberlo tenido, pero no lo tuvieron, y ahora el mejor coraje que podrían tener es participar y mirar hacia el futuro y no estar permanentemente con la mirada en el pasado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora vicepresidenta, en nombre de la Comisión por su comparecencia y por sus explicaciones, y señoras y señores diputados, muchas gracias por su asistencia.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**